

DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/17/2020, de 7 de febrero, por la que se establece el currículum del ciclo formativo de grado medio de Actividades Ecuestres.

El Estatuto de autonomía de Cataluña determina, en el artículo 131.3.c, que corresponde, a la Generalidad, en materia de enseñanza no universitaria, la competencia compartida para el establecimiento de los planes de estudio, incluyendo la ordenación curricular.

De acuerdo con el artículo 6 bis.4 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los objetivos, las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación del currículum básico requieren el 55 por ciento de los horarios escolares.

Según lo establecido en el artículo 53, en concordancia con el artículo 62.8 de la Ley 12/2009, de 10 de julio, de educación, en el marco de los aspectos que garantizan la consecución de las competencias básicas, la validez de los títulos y la formación común regulados por las leyes, el Gobierno de la Generalidad aprobó el Decreto 284/2011, de 1 de marzo, de ordenación general de la formación profesional inicial.

El artículo 31 de la Ley 10/2015, del 19 de junio, de formación y cualificación profesionales, establece que la formación profesional tiene como finalidades la adquisición, la mejora y la actualización de la competencia y la cualificación profesional de las personas a lo largo de la vida y comprende, entre otras, la formación profesional del sistema educativo, que facilita la adquisición de competencias profesionales y la obtención de los títulos correspondientes. Así mismo la disposición final cuarta de la Ley habilita al consejero competente para que establezca el currículum de los títulos de formación profesional mediante una orden. Esta iniciativa normativa, a su vez, tiene que dar cumplimiento a los principios de buena regulación y mejora de la calidad normativa de acuerdo con el marco normativo vigente.

El Real decreto 1147/2011, de 29 de julio, ha regulado la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, y el Real decreto 652/2017, de 23 de junio, ha establecido el título de técnico o técnica en Actividades Ecuestres y ha fijado sus enseñanzas mínimas.

Mediante el Decreto 28/2010, de 2 de marzo, se han regulado el Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña y el Catálogo modular integrado de formación profesional.

El currículum de los ciclos formativos, en concordancia con los principios de necesidad y eficacia, se establece a partir de las necesidades de cualificación profesional detectadas en Cataluña, su pertenencia al sistema integrado de cualificaciones y formación profesional, y su posibilidad de adecuación a las necesidades específicas del ámbito socioeconómico de los centros, en virtud del principio de proporcionalidad.

De acuerdo con lo expuesto y con el principio de seguridad jurídica, el objeto de esta Orden es establecer el currículum del ciclo formativo de grado medio de Actividades Ecuestres, que conduce a la obtención del título correspondiente de técnico o técnica.

La autonomía pedagógica y organizativa de los centros y el trabajo en equipo de los profesores permiten desarrollar actuaciones flexibles y posibilitan concreciones particulares del currículum en cada centro educativo. El currículum establecido en esta Orden tiene que ser desarrollado en las programaciones elaboradas por el equipo docente, las cuales tienen que potenciar las capacidades clave de los alumnos y la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales establecidas en el perfil profesional, teniendo en cuenta, por otra parte, la necesidad de integración de los contenidos del ciclo formativo.

Esta Orden se ha tramitado según lo dispuesto en el artículo 59 y siguientes de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y de acuerdo con los principios de mejora de la calidad normativa, de transparencia y de participación ciudadana establecidos en la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y dispone del dictamen previo del Consejo Escolar de Cataluña.

En su virtud, a propuesta del director general de Formación Profesional Inicial y Enseñanzas de Régimen Especial, de acuerdo con el dictamen de la Comisión Jurídica Asesora,

Ordeno:

Artículo 1

Objeto

El objeto de esta Orden es establecer el currículo del ciclo formativo de grado medio de Actividades Ecuéstras, que permite obtener el título de técnico o técnica regulado por el Real decreto 652/2017, de 23 de junio.

Artículo 2

Identificación del título y perfil profesional

1. Los elementos de identificación del título se establecen en el apartado 1 del anexo.
2. El perfil profesional del título se indica en el apartado 2 del anexo.
3. La relación de las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña que son el referente del perfil profesional de este título y la relación con las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, se especifican en el apartado 3 del anexo.
4. El campo profesional del título se indica en el apartado 4 del anexo.

Artículo 3

Currículo

1. Los objetivos generales del ciclo formativo se establecen en el apartado 5.1 del anexo.
2. Este ciclo formativo se estructura en los módulos profesionales y las unidades formativas que se indican en el apartado 5.2 del anexo.
3. La descripción de las unidades formativas de cada módulo se fija en el apartado 5.3 del anexo. Estos elementos de descripción son: los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y los contenidos de procedimientos, conceptos y actitudes.
4. En este apartado se establece también la duración de cada módulo profesional y de las unidades formativas correspondientes y, si procede, las horas de libre disposición del módulo de que dispone el centro. Estas horas las utiliza el centro para completar el currículo y adecuarlo a las necesidades específicas del sector y/o ámbito socioeconómico del centro.
5. Los elementos de referencia para la evaluación de cada unidad formativa son los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación.

Artículo 4

Incorporación de la lengua inglesa en el ciclo formativo

1. Con la finalidad de incorporar y normalizar el uso de la lengua inglesa en situaciones profesionales habituales y en la toma de decisiones en el ámbito laboral, en este ciclo formativo se tienen que diseñar actividades de enseñanza y aprendizaje que incorporen la utilización de la lengua inglesa, al menos en uno de los módulos.
2. En el apartado 6 del anexo se determinan los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y la relación de módulos susceptibles de incorporar la lengua inglesa.
3. En el módulo profesional de síntesis también se tiene que utilizar la lengua inglesa, como mínimo, en alguna de estas fases: en la elaboración de documentación escrita, en la exposición oral o bien en el desarrollo de algunas actividades. Todo ello sin perjuicio de lo que establece el mismo módulo profesional de síntesis.

Artículo 5

Espacios

Los espacios requeridos para el desarrollo del currículo de este ciclo formativo se establecen en el apartado 7 del anexo.

Artículo 6

Profesorado

Los requisitos de profesorado se regulan en el apartado 8 del anexo.

Artículo 7

Convalidaciones

Las convalidaciones de módulos profesionales y créditos de los títulos de formación profesional establecidos al amparo de la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo, con los módulos profesionales o unidades formativas de los títulos de formación profesional regulados al amparo de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, se establecen en el apartado 9 del anexo.

Artículo 8

Correspondencias

1. La correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales que integran el currículo de este ciclo formativo para su convalidación se regula en el apartado 10.1 del anexo.
2. La correspondencia de los módulos profesionales que conforman el currículo de este ciclo formativo con las unidades de competencia para su acreditación se fija en el apartado 10.2 del anexo.

Artículo 9

Vinculación con capacidades profesionales

La formación establecida en el currículo del módulo profesional de formación y orientación laboral capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención.

Disposición adicional

De acuerdo con el Real decreto 652/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de técnico o técnica en Actividades Ecuéstras y se fijan sus enseñanzas mínimas, los elementos incluidos en esta Orden no constituyen una regulación del ejercicio de ninguna profesión titulada.

Disposiciones finales

Primera

El Departamento debe de llevar a cabo las acciones necesarias para el desarrollo del currículo, tanto en la

CVE-DOGC-B-20045030-2020

modalidad de educación presencial como en la de educación a distancia, la adecuación a las características de los alumnos con necesidades educativas especiales y la autorización de la reorganización de las unidades formativas, respetando los módulos profesionales establecidos.

Segunda

La dirección general competente puede adecuar el currículo a las características de los alumnos con necesidades educativas especiales y puede autorizar la reorganización de las unidades formativas, respetando los módulos profesionales establecidos, en el caso de personas individuales y de centros educativos concretos, respectivamente.

Barcelona, 7 de febrero de 2020

Josep Bargalló Valls

Consejero de Educación

Anexo

1. Identificación del título

1.1 Denominación: Actividades Equestres

1.2 Nivel: formación profesional de grado medio

1.3 Duración: 2.000 horas

1.4 Familia profesional: Agraria y Actividades Físicas y Deportivas

1.5 Referente europeo: CINE-3 b (Clasificación internacional normalizada de la educación)

2. Perfil profesional

El perfil profesional del título de técnico o técnica en Actividades Equestres queda determinado por la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales y las capacidades clave que se tienen que adquirir, y por la relación de cualificaciones del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña incluidas en el título.

2.1 Competencia general

La competencia general de este título consiste en manejar y cuidar el ganado equino en cada una de sus fases productivas, así como desarrollar actividades de guía por itinerarios ecuestres, con especial atención a la seguridad y bienestar animal, utilizando y manteniendo instalaciones, maquinaria y equipos y cumpliendo la normativa de bienestar animal, de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

2.2 Competencias profesionales, personales y sociales

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título se relacionan a continuación:

- a) Alimentar a los équidos utilizando los productos y medios necesarios en cada etapa de su fase productiva o de la actividad que desarrolla.
- b) Realizar actividades auxiliares sanitarias y de primeros auxilios a los équidos, siguiendo los protocolos establecidos.
- c) Efectuar el mantenimiento físico y la higiene de los équidos, interpretando las instrucciones de trabajo.
- d) Realizar el amansamiento y preparación de los équidos durante la recría, aplicando las técnicas y utilizando

CVE-DOGC-B-20045030-2020

los medios establecidos.

e) Manejar los reproductores en cada una de las fases del proceso reproductivo, siguiendo las instrucciones del personal especializado.

f) Presentar a los équidos en exhibiciones, subastas y concursos, analizando las técnicas de preparación y acondicionamiento.

g) Montar y mantener instalaciones ganaderas equinas, analizando con criterio técnico las especificaciones definidas en los planos de instalación y los manuales de mantenimiento.

h) Realizar las operaciones básicas de herrado de equinos, utilizando los medios, materiales y herramientas necesarios.

i) Montar a caballo, dominando las técnicas básicas de equitación.

j) Realizar la doma básica de los potros, siguiendo las técnicas de manejo apropiadas en cada caso, con especial atención al bienestar de los animales.

k) Embarcar, desembarcar y preparar para el transporte a los équidos, considerando las características del viaje y de los animales.

l) Realizar la promoción y, en su caso, la venta de équidos, aplicando técnicas básicas de marketing.

m) Diseñar y organizar itinerarios a caballo por terrenos variados, teniendo en cuenta objetivos de carácter lúdico-recreativos y de respeto al medioambiente.

n) Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo y en actividades ecuestres, aplicando técnicas de animación y en condiciones de seguridad.

o) Aplicar las técnicas básicas de primeros auxilios a jinetes, en caso de accidente o situación de emergencia, siguiendo el protocolo establecido.

p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

q) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

r) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

s) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las diferentes personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

t) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños a las personas y en el entorno laboral y ambiental.

u) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

v) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

x) Interpretar en lengua inglesa documentos técnicos sencillos y las comunicaciones básicas en los circuitos de una empresa del sector agrario.

2.3 Capacidades clave

Son las capacidades transversales que afectan diferentes puestos de trabajo y que son transferibles a nuevas situaciones de trabajo. Entre estas capacidades destacan las de autonomía, de innovación, de organización del trabajo, de responsabilidad, de relación interpersonal, de trabajo en equipo y de resolución de problemas.

2.4 El equipo docente tiene que potenciar la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales y de las capacidades clave a partir de las actividades programadas para desarrollar el currículo de este ciclo formativo.

3. Relación entre las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña (CCPC) incluidas en el título y las del Catálogo nacional de cualificaciones profesionales (CNCP).

Cualificación completa: doma básica del caballo

Unidades de competencia:

UC_2-1080-11_2: dominar las técnicas básicas de monta a caballo

Se relaciona con:

UC1080_2: dominar las técnicas básicas de monta a caballo.

UC_2-1122-11_2: adiestrar a potros

Se relaciona con:

UC1122_2: adiestrar a potros.

UC_2-1123-11_2: domar a potros a la cuerda

Se relaciona con:

UC1123_2: domar potros a la cuerda.

UC_2-1124-11_2: realizar la monta inicial de potros

Se relaciona con:

UC1124_2: realizar la monta inicial de potros.

Cualificación incompleta: cuidado y manejo del caballo

Unidades de competencia:

UC_2-0719-11_2: alimentar y realizar el manejo general y los primeros auxilios al ganado equino

Se relaciona con:

UC0719_2: alimentar y realizar el manejo general y los primeros auxilios al ganado equino.

UC_2-0720-11_2: efectuar la higiene, cuidados y mantenimiento físico del ganado equino

Se relaciona con:

UC0720_2: efectuar la higiene, cuidados y mantenimiento físico del ganado equino.

UC_2-0721-11_2: realizar el manejo del ganado equino durante su reproducción y cría

Se relaciona con:

CVE-DOGC-B-20045030-2020

UC0721_2: realizar el manejo del ganado equino durante su reproducción y recría.

UC_2-0722-11_2: preparar y acondicionar al ganado equino para presentarlo en exhibiciones y concursos

Se relaciona con:

UC0722_2: preparar y acondicionar al ganado equino para presentarlo en exhibiciones y concursos.

Cualificación incompleta: guía por itinerarios ecuestres en el medio natural

UC_2-1079-11_2: determinar y organizar itinerarios a caballo por terrenos variados

Se relaciona con:

UC1079_2: determinar y organizar itinerarios a caballo por terrenos variados.

UC_2-1080-11_2: dominar las técnicas básicas de monta a caballo

Se relaciona con:

UC1080_2: dominar las técnicas básicas de monta a caballo.

UC_2-0719-11_2: alimentar y realizar el manejo general y los primeros auxilios al ganado equino

Se relaciona con:

UC0719_2: alimentar y realizar el manejo general y los primeros auxilios al ganado equino.

UC_2-1081-11_2: guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo

Se relaciona con:

UC1081_2: guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo.

Cualificación incompleta: herrado de equinos.

Unidades de competencia:

UC_2-1136-11_2: realizar las operaciones de preparación y acabado del herrado de equinos

Se relaciona con:

UC1136_2: realizar las operaciones de preparación y acabado del herrado de equinos.

4. Campo profesional

4.1 El ámbito profesional y de trabajo

Este profesional ejercerá la actividad en empresas públicas o privadas de cualquier tamaño, de forma autónoma o contratada. Este profesional desarrolla su actividad profesional tanto en empresas dedicadas a la producción, adiestramiento, doma, monta y exhibición de equinos como en el ámbito de actividades recreativas en la naturaleza y turismo activo o de aventura, en las áreas de programación, organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de itinerarios a caballo por terrenos variados para todo tipo de usuarios.

4.2 Las principales ocupaciones y puestos de trabajo son:

- a) Trabajador o trabajadora de la cría de caballos.
- b) Empleado o empleada para el cuidado y manejo del ganado equino y sus instalaciones.
- c) Empleado o empleada para la doma de potros en explotaciones ganaderas equinas.
- d) Empleado o empleada para la doma de potros en centros de adiestramiento y entrenamiento de ganado equino.
- e) Empleado o empleada para la doma de potros en centros de pupilaje, descanso y recuperación de ganado equino.
- f) Empleado o empleada para la doma de potros en paradas de sementales, centros de selección y testeo y yegudas.
- g) Empleado o empleada en empresas de servicio relacionadas con el sector equino.
- h) Auxiliar herrador o herradora de ganado equino.
- i) Monitor o monitora en campamentos.
- j) Guía de itinerarios a caballo.
- k) Encargado o encargada de prevención y seguridad en rutas y acontecimientos ecuestres.
- l) Diseñador o diseñadora de itinerarios ecuestres hasta media montaña.

5. Currículo

5.1 Objetivos generales del ciclo formativo

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Identificar y utilizar los productos y los medios, relacionándolos con cada etapa de su fase productiva, para alimentar a los équidos.
- b) Describir y aplicar los protocolos de actuación, justificando las técnicas, para realizar actividades auxiliares sanitarias y de primeros auxilios en los équidos.
- c) Comprobar el estado óptimo de las instalaciones y realizar los cuidados cotidianos imprescindibles, interpretando los protocolos establecidos para mantener el estado físico y la higiene de los équidos.
- d) Aplicar técnicas y rutinas básicas, identificando el comportamiento animal para realizar el desbrave de los équidos durante su recría.
- e) Interpretar las instrucciones del personal especializado, aplicándolas en cada fase del proceso reproductivo para manejar los reproductores.
- f) Analizar y aplicar las técnicas estéticas de preparación y acondicionamiento de équidos, relacionándolas con las características del animal y del evento para presentarlo en exhibiciones, subastas y concursos.
- g) Interpretar planos de instalación y manuales de mantenimiento, analizando las especificaciones técnicas para montar y mantener instalaciones ganaderas y centros ecuestres para équidos.
- h) Identificar y utilizar los medios, materiales y herramientas, relacionándolas con su funcionalidad para realizar las operaciones básicas de herrado de équidos.
- i) Dominar las técnicas básicas de equitación, aplicándolas para montar a caballo con soltura.
- j) Especificar las técnicas de manejo de los animales, ejecutándolas con los medios y materiales necesarios para realizar la doma básica de los potros.
- k) Analizar los trayectos de viaje, así como los animales, describiendo sus características para preparar su transporte, embarcarlos y desembarcarlos.
- l) Especificar las técnicas de marketing, justificando su aplicación para realizar la promoción y, en su caso, la venta de équidos.

CVE-DOGC-B-20045030-2020

- m) Caracterizar el terreno y el tipo de usuario, relacionando sus respectivos rasgos específicos con los aspectos lúdico-recreativos y medioambientales, para diseñar y organizar itinerarios ecuestres por terrenos variados.
- n) Identificar y aplicar técnicas de animación, adecuándolas a las características de las personas y de los caballos para guiarlas, y dinamizarlas con seguridad en las actividades e itinerarios ecuestres.
- o) Describir y aplicar los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, relacionando los síntomas con las maniobras y técnicas para aplicar primeros auxilios de base.
- p) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- q) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- r) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presenten en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- s) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- t) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, con el fin de fundamentar las medidas preventivas que se adoptarán, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las otras personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- u) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos», así como sobre el trato adecuado a las personas con discapacidad.
- v) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- y) Reconocer y seleccionar el vocabulario técnico básico y las expresiones más habituales en lengua inglesa para interpretar documentación técnica sencilla y comunicarse en situaciones cotidianas en la empresa.

5.2 Relación de los módulos profesionales y unidades formativas

Módulo profesional 1: Alimentación, Manejo General y Primeros Auxilios de Équidos

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: manejo general de équidos. 77 horas

UF 2: alimentación y primeros auxilios de équidos. 22 horas

Módulo profesional 2: Mantenimiento Físico, Cuidados e Higiene Equina

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

UF 1: mantenimiento físico. 44 horas

UF 2: cuidado e higiene del caballo. 22 horas

Módulo profesional 3: Reproducción, Cría y Recría de Équidos

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: reproducción de équidos. 66 horas

UF 2: cría y recría de caballos. 33 horas

Módulo profesional 4: Herrado de Équidos

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: el pie del caballo y su herrado. 55 horas

UF 2: operaciones previas y posteriores al herrado. 44 horas

Módulo profesional 5: Desbrave y Doma a la Cuerda de Potros

Duración: 165 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: aproximación, desensibilización y aceptación. 55 horas

UF 2: doma de potros. 110 horas

Módulo profesional 6: Adiestramiento

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: adiestramiento. 132 horas

Módulo profesional 7: Técnicas de Equitación

Duración: 165 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: operaciones previas a la monta del caballo. 33 horas

UF 2: aplicación de técnicas de equitación. 99 horas

Módulo profesional 8: Exhibiciones y Concursos de Ganado Equino

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: exhibiciones y concursos de ganado equino. 66 horas

Módulo profesional 9: Guía Ecuestre

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: actividades ecuestres en el medio natural. 66 horas

UF 2: actividades ecuestres recreativas. 33 horas

Módulo profesional 10: Atención a Grupos

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: habilidades comunicativas. 33 horas

UF 2: dinámica de grupos. 66 horas

Módulo profesional 11: Organización de Itinerarios

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: organización de itinerarios. 66 horas

Módulo profesional 12: Primeros Auxilios

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: recursos y traslado de accidentados. 22 horas

UF 2: soporte vital básico (SVB) y uso de los desfibriladores. 22 horas

UF 3: atención sanitaria de urgencia. 22 horas

Módulo profesional 13: Formación y Orientación Laboral

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: incorporación al trabajo. 66 horas

UF 2: prevención de riesgos laborales. 33 horas

Módulo profesional 14: Empresa e Iniciativa Emprendedora

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: empresa e iniciativa emprendedora. 66 horas

Módulo profesional 15: Inglés Técnico

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: inglés técnico. 99 horas

Módulo profesional 16: Síntesis

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: síntesis. 66 horas

Módulo profesional 17: Formación en Centros de Trabajo

Duración: 350 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

5.3 Descripción de los módulos profesionales y de las unidades formativas

Módulo profesional 1: Alimentación, Manejo General y Primeros Auxilios de Équidos

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: manejo general de équidos. 77 horas

UF 2: alimentación y primeros auxilios de équidos. 22 horas

UF 1: manejo general de équidos

Duración: 77 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Realiza el manejo general de los équidos, interpretando las normas de seguridad para evitar situaciones de riesgo.

Criterios de evaluación

- 1.1 Identifica y reconoce cada équido de la explotación.
- 1.2 Estudia el carácter y temperamento de cada uno de ellos.
- 1.3 Identifica la jerarquía de los animales.
- 1.4 Realiza el manejo y control de los équidos en su conducción dentro de la explotación.
- 1.5 Describe los métodos y las técnicas de sujeción y contención.
- 1.6 Agrupa los équidos, atendiendo a su compatibilidad según criterios de edad, sexo, raza y otros.
- 1.7 Aplica la normativa ambiental, la de sanidad y bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

2. Realiza los traslados en grupo, el embarque, el desembarque y el transporte de équidos, describiendo las técnicas de manejo.

Criterios de evaluación

- 2.1 Reagrupa los équidos dentro de las pjaras.
- 2.2 Traslada individualmente los équidos que no pueden hacerlo en grupo.
- 2.3 Verifica el recorrido que realizarán los équidos en grupo.
- 2.4 Prevé el medio de transporte y los materiales de acondicionamiento y protección de los équidos. Realiza la limpieza y desinfección de los vehículos.
- 2.5 Prevé los medios y el personal para el embarque, el desembarque y el transporte de équidos en condiciones de seguridad.
- 2.6 Dispone los animales, dentro del medio de transporte, según sexo, edad, carácter y lugar de destino.
- 2.7 Garantiza las necesidades básicas de los équidos durante el viaje y las paradas oportunas a lo largo del mismo.
- 2.8 Aplica la normativa ambiental, la de sanidad y bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

Contenidos

1. Manejo general de équidos:

- 1.1 Razas de équidos. Capas y particularidades complementarias. Aptitudes. Regiones corporales. Características morfológicas.
- 1.2 Etología equina. Carácter y temperamento normal según el modo de vida. Vicios y casos de comportamiento anormal.
- 1.3 Comportamiento social: dominancia y jerarquías.
- 1.4 Manejo pie a tierra del équido. Técnicas de conducción. Medios y equipos utilizados.
- 1.5 Técnicas de sujeción, trabado e inmovilización.

CVE-DOGC-B-20045030-2020

- 1.6 Sujeción de los équidos en función de las necesidades y la situación de cada animal.
 - 1.7 Agrupamiento de animales. Influencia en el comportamiento y manejo posterior.
 - 1.8 Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
-
2. Traslado, embarque, desembarque y transporte de équidos:
 - 2.1 Agrupamiento de animales para el traslado y transporte. Técnicas de agrupamiento y conducción.
 - 2.2 Problemas en el traslado y transporte de animales.
 - 2.3 Itinerarios y recorridos en el traslado y transporte de équidos. Planificación. Mangueras y cerrados móviles.
 - 2.4 Necesidades de personal.
 - 2.5 Medios de transporte de équidos. Revisión. Acondicionamiento de cajas. Medidas y equipos de protección de los équidos. Limpieza y desinfección de los vehículos.
 - 2.6 Disposición de los animales para el transporte. Dimensiones. Legislación.
 - 2.7 Transporte de équidos. Legislación. Suministro de alimentos y agua durante el transporte. Tiempo de descanso.
 - 2.8 Elección del momento del transporte según la climatología, época del año, estado de los animales y duración del transporte.
 - 2.9 Documentación y actuaciones sanitarias para el transporte.
 - 2.10 Embarque y desembarque. Medios para garantizar la seguridad. Técnicas para el embarque y el desembarque.
 - 2.11 Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

UF 2: alimentación y primeros auxilios de équidos

Duración: 22 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Realiza las tareas de almacenaje y conservación de alimentos para los équidos, identificando sus características y disponibilidad.

Criterios de evaluación

- 1.1 Caracteriza las materias primas y los subproductos utilizados en la alimentación de équidos.
- 1.2 Evalúa la disponibilidad y el coste de materias primas y subproductos para la alimentación de équidos.
- 1.3 Almacena y conserva las materias primas, los forrajes y los complementos.
- 1.4 Toma muestras de materias primas y subproductos.
- 1.5 Revisa los silos y espacios de almacenaje.
- 1.6 Evalúa la disponibilidad de pastos.
- 1.7 Maneja la maquinaria para almacenar los alimentos.
- 1.8 Aplica la normativa ambiental, la de sanidad y bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

CVE-DOGC-B-20045030-2020

2 Prepara y distribuye las raciones de los équidos, según el protocolo establecido, relacionando las características particulares de los animales con el estado fisiológico y la fase de producción en que se encuentra.

Criterios de evaluación

- 2.1 Calcula las cantidades de alimentos concentrados, forrajes y suplementos.
- 2.2 Conoce la anatomía y la fisiología del aparato digestivo de los équidos.
- 2.3 Conoce las necesidades alimenticias para cada animal o grupo de animales.
- 2.4 Conoce las necesidades en cuanto a cantidad y calidad del agua.
- 2.5 Revisa los pesebres, los abrevaderos y la red de distribución de agua.
- 2.6 Reparte el alimento concentrado y el forraje en los lugares indicados.
- 2.7 Maneja la maquinaria para preparar y distribuir el alimento.
- 2.8 Realiza el mantenimiento de primer nivel de la maquinaria.
- 2.9 Comprueba la accesibilidad de todos los animales al alimento.
- 2.10 Observa el comportamiento alimenticio de cada animal.
- 2.11 Aplica la normativa ambiental, la de sanidad y bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

3. Aplica los primeros auxilios a los équidos, según el protocolo establecido, relacionando las técnicas con las diferentes patologías.

Criterios de evaluación

- 3.1 Valora una posible situación de urgencia veterinaria.
- 3.2 Maneja a los animales en situaciones de urgencia.
- 3.3 Limpia y desinfecta las heridas que requieran actuación urgente.
- 3.4 Detecta cólicos, laminitis y otras alteraciones fisiológicas comunes.
- 3.5 Acondiciona el alojamiento de los animales enfermos. Aísla los animales enfermos.
- 3.6 Coloca las vendas u otros elementos.
- 3.7 Aplica la normativa ambiental, la de sanidad y bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

Contenidos

1. Almacenaje de alimentos para los équidos:

1.1 Materias primas. Piensos. Forrajes. Subproductos. Composición. Valor nutritivo. Tipo de alimentos. Concentrados. Heno, paja, ensilados. Otros alimentos. Aditivos, complementos y suplementos.

1.2 Disponibilidad de materias primas y subproductos. Precios.

1.3 Almacenaje y conservación de materias primas, forrajes y complementos. Condiciones de almacenaje.

1.4 Métodos de toma de muestras de alimentos. Evaluación sanitaria de alimentos.

1.5 Revisión de las instalaciones de almacenaje y conservación. Control de plagas.

1.6 Métodos de rotación de pastos y cálculo de necesidades mínimas de espacio por caballo.

CVE-DOGC-B-20045030-2020

- 1.7 Maquinaria para el almacenaje y el transporte de los alimentos. Manejo y revisión.
- 1.8 Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

- 2. Preparación y distribución de las raciones:
 - 2.1 Elaboración y cálculo básico de raciones. Interpretación de las etiquetas. Métodos.
 - 2.2 Particularidades anatómicas y fisiológicas del aparato digestivo de los équidos.
 - 2.3 Necesidades de alimentación según la edad, la actividad física y la fase productiva.
 - 2.4 Necesidades de agua según el estado fisiológico, la actividad física y la fase productiva. Calidad del agua.
 - 2.5 Tipo de pesebres, de abrevaderos y red de distribución de agua. Ubicación de los alimentos según el tipo.
 - 2.6 Orden en que se reparte el alimento. Herramientas y maquinaria para hacer la repartición.
 - 2.7 Maquinaria e instalaciones para la distribución del alimento.
 - 2.8 Mantenimiento de primer nivel de la maquinaria.
 - 2.9 Accesibilidad en los alimentos según el tipo de estabulación.
 - 2.10 Comportamiento durante la alimentación de los équidos.
 - 2.11 Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

- 3. Aplicación de primeros auxilios en équidos:
 - 3.1 Identificación y detección del animal sano y del enfermo. Urgencias veterinarias.
 - 3.2 Manejo de animales en situaciones de urgencia. Cuidados y administración de tratamientos de urgencia. Protocolo de actuación.
 - 3.3 Heridas. Signos y síntomas. Limpieza y desinfección. Productos.
 - 3.4 Detección de problemas comunes en los équidos: cólicos, laminitis o infosuras. Síntomas y lesiones. Relación con el sistema de manejo.
 - 3.5 Cuidados y seguimiento del caballo enfermo. Alojamiento y cuarentena. Registros y documentación sanitaria.
 - 3.6 Elementos y equipos para tratamientos veterinarios de urgencia. Aplicación de tratamientos veterinarios.
 - 3.7 Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

Módulo profesional 2: Mantenimiento Físico, Cuidados e Higiene Equina

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

UF 1: mantenimiento físico. 44 horas

UF 2: cuidado e higiene del caballo. 22 horas

UF 1: mantenimiento físico

Duración: 44 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Controla el estado general de los animales, los equipos y las instalaciones, interpretando los protocolos de actuación y las rutinas de mantenimiento.

Criterios de evaluación

- 1.1 Describe los parámetros biométricos que se tienen que medir en los équidos.
- 1.2 Selecciona la técnica de medición en función de la edad del animal.
- 1.3 Realiza la revisión diaria de los animales.
- 1.4 Detecta problemas de movilidad y posibles alteraciones morfológicas o fisiológicas en los animales.
- 1.5 Identifica los signos y síntomas de las enfermedades más frecuentes.
- 1.6 Describe otras alteraciones fisiológicas comunes de los équidos.
- 1.7 Localiza las irregularidades en las instalaciones equinas.
- 1.8 Llena la documentación de registro y control.
- 1.9 Revisa los equipos utilizados para el manejo de los animales.
- 1.10 Aplica la normativa ambiental, la de sanidad y bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

2. Realiza el mantenimiento físico elemental de los équidos, relacionando las técnicas con el estado general del animal y la actividad que desarrolla.

Criterios de evaluación

- 2.1 Describe la condición física general de los équidos.
- 2.2 Estima la condición física del individuo/ejemplar.
- 2.3 Identifica anomalías que impiden la ejercitación del animal.
- 2.4 Determina el ejercicio que se realizará según el estado general del animal, el plan de entrenamiento y las condiciones meteorológicas.
- 2.5 Verifica las condiciones de los espacios dedicados al ejercicio.
- 2.6 Describe las técnicas de ejercitación.
- 2.7 Selecciona, coloca y ajusta los equipos al animal para realizar el ejercicio.
- 2.8 Utiliza y mantiene los equipos y la maquinaria en función de la tarea a realizar.
- 2.9 Aplica la normativa ambiental, la de sanidad y bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

Contenidos

1. Control del estado general de los animales, equipos e instalaciones:

- 1.1 Morfología general y etología de los équidos. Exterior de los équidos. Parámetros comunes de medición corporal en los équidos. Clasificación. Medidas estándar según la raza, sexo y edad del animal.
- 1.2 Mediciones. Técnicas. Equipos.
- 1.3 Rutinas de revisión de los animales.

CVE-DOGC-B-20045030-2020

- 1.4 Alteraciones morfológicas y fisiológicas. Problemas de aplomo y movilidad.
 - 1.5 Signos y síntomas de las enfermedades más comunes.
 - 1.6 Otras alteraciones. Traumas, lesiones, otras. Descripción.
 - 1.7 Alojamientos e instalaciones equinas. Emplazamiento y dimensiones. Operaciones de montaje, desmontaje, acondicionamiento, mantenimiento y manejo de instalaciones y equipos.
 - 1.8 Documentación de registro y control.
 - 1.9 Equipo básico para el manejo de équidos. Técnicas de manejo. Adaptación de los equipos al animal.
 - 1.10 Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
-
2. Mantenimiento físico elemental de los équidos:
 - 2.1 Condiciones físicas generales de los équidos.
 - 2.2 Estimación de la condición física.
 - 2.3 Anomalías que impiden la ejercitación.
 - 2.4 Ejercicios y entrenamiento. Técnicas.
 - 2.5 Espacios dedicados a la ejercitación y el entrenamiento. Tipo de instalaciones: usos.
 - 2.6 Técnicas de ejercitación. Materiales y equipos utilizados en la ejercitación y el entrenamiento.
 - 2.7 Equipos para realizar el ejercicio. Selección. Técnicas de ajuste.
 - 2.8 Equipos, herramientas y maquinaria. Uso. Mantenimiento.
 - 2.9 Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

UF 2: cuidado e higiene del caballo

Duración: 22 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Realiza la limpieza e higiene de los équidos, relacionando las técnicas con los materiales y productos utilizados.

Criterios de evaluación

- 1.1 Identifica el material de limpieza e higiene del animal.
- 1.2 Limpia y desinfecta el material.
- 1.3 Describe las técnicas de limpieza e higiene del animal.
- 1.4 Realiza la higiene teniendo especial cuidado en las zonas de contacto con el equipo.
- 1.5 Peina, trenza y esquila al animal.
- 1.6 Ducha y seca al animal.
- 1.7 Selecciona equipos y materiales en función de la tarea a realizar.
- 1.8 Aplica la normativa ambiental, la de sanidad y bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

CVE-DOGC-B-20045030-2020

2. Realiza los cuidados del casco, analizando las técnicas y siguiendo las instrucciones.

Criterios de evaluación

- 2.1 Levanta las extremidades del animal.
 - 2.2 Examina las partes exteriores del casco.
 - 2.3 Reconoce alteraciones en las partes externas del casco.
 - 2.4 Explica y aplica los cuidados básicos del casco.
 - 2.5 Aplica productos protectores del casco.
 - 2.6 Selecciona, utiliza y mantiene herramientas y materiales en función de la tarea a realizar.
 - 2.7 Aplica la normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
3. Recoge muestras y aplica tratamientos sanitarios básicos, interpretando los protocolos de actuación.

Criterios de evaluación

- 3.1 Obtiene muestras biológicas del animal.
- 3.2 Describe los protocolos de actuación para la aplicación de los tratamientos sanitarios básicos.
- 3.3 Interpreta los prospectos de los productos veterinarios más usuales.
- 3.4 Aplica los tratamientos prescritos por el veterinario.
- 3.5 Coloca bozales y mantas según indicación facultativa.
- 3.6 Realiza el seguimiento del animal enfermo.
- 3.7 Rellena fichas de control sanitario.
- 3.8 Almacena y conserva los medicamentos y las vacunas.
- 3.9 Selecciona, utiliza y mantiene equipos y materiales en función de la tarea a realizar.
- 3.10 Aplica la normativa ambiental, la de sanidad y bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

Contenidos

1. Limpieza e higiene de los équidos:
 - 1.1 Materiales y equipos de limpieza e higiene.
 - 1.2 Limpieza y desinfección de los equipos y materiales. Técnicas.
 - 1.3 Limpieza e higiene del animal. Técnicas.
 - 1.4 Cepillado, acondicionamiento y cuidados del pelo, crines y cola.
 - 1.5 Peinado, trenzado y esquilado.
 - 1.6 Ducha: Técnicas. Secado: Técnicas.
 - 1.7 Equipos y materiales. Selección.
 - 1.8 Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

2. Cuidados del casco:

- 2.1 Manipulación de las extremidades del animal. Técnicas de levantamiento y sujeción de manos y pies.
- 2.2 Observación de la parte exterior del casco y reconocimiento de estructuras.
- 2.3 Alteraciones en las partes externas del casco. Enfermedades y accidentes. Identificación de alteraciones: Criterios.
- 2.4 Cuidados básicos del casco.
- 2.5 Productos de limpieza e higiene del casco. Aplicación.
- 2.6 Materiales y herramientas. Selección. Uso. Mantenimiento.
- 2.7 Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

3. Recogida de muestras y aplicación de tratamientos sanitarios básicos:

- 3.1 Muestras biológicas: Clasificación y tipo. Recogida de muestras.
- 3.2 Protocolos de actuación para la aplicación de los tratamientos sanitarios básicos.
- 3.3 Productos veterinarios básicos. Etiquetas y prospectos.
- 3.4 Aplicación de tratamientos veterinarios. Suministro de medicación por prescripción veterinaria.
- 3.5 Colocación de bozales, mantas y otros accesorios.
- 3.6 Cuidados y seguimiento del caballo enfermo. Alojamiento y cuarentena.
- 3.7 Registros de control sanitario básico.
- 3.8 Almacenaje de productos veterinarios. Técnicas.
- 3.9 Equipos y materiales. Selección. Uso. Mantenimiento.
- 3.10 Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

Módulo profesional 3: Reproducción, Cría y Recría de Équidos

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: reproducción de équidos. 66 horas

UF 2: cría y recría de caballos. 33 horas

UF 1: reproducción de équidos

Duración: 66 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

- 1. Colabora en el desarrollo del programa de reproducción de una explotación de équidos, interpretando el procedimiento establecido.

Criterios de evaluación

- 1.1 Describe las características anatómicas y fisiológicas del aparato reproductor de yeguas y sementales.
 - 1.2 Identifica las fases del ciclo reproductivo.
 - 1.3 Describe los sistemas de manejo de la producción equina.
 - 1.4 Interpreta el plan de reproducción de la explotación.
 - 1.5 Identifica los criterios de selección de los reproductores según la orientación productiva de la explotación.
 - 1.6 Calcula el rendimiento reproductivo de la explotación.
 - 1.7 Caracteriza las instalaciones para la reproducción.
 - 1.8 Aplica la normativa ambiental, la de sanidad y bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.
2. Realiza tareas de cubrición y colabora en la aplicación de métodos de reproducción asistida y en el seguimiento de la gestación, siguiendo las instrucciones y analizando las técnicas y los medios.

Criterios de evaluación

- 2.1 Describe los patrones del comportamiento reproductor de yeguas y sementales.
 - 2.2 Detecta el celo en las yeguas, utilizando diferentes métodos.
 - 2.3 Describe los diferentes métodos de cubrición.
 - 2.4 Maneja los reproductores durante el proceso de cubrición.
 - 2.5 Recoge semen y prepara dosis seminales.
 - 2.6 Describe los métodos para el diagnóstico de gestación.
 - 2.7 Maneja las yeguas durante la gestación.
 - 2.8 Llena la documentación de control de los cubrimientos y la gestación.
 - 2.9 Aplica la normativa ambiental, la de sanidad y bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.
3. Realiza tareas de asistencia al parto y al puerperio, interpretando el protocolo establecido.

Criterios de evaluación

- 3.1 Acondiciona las instalaciones para el parto.
- 3.2 Describe las fases del parto e identifica sus síntomas.
- 3.3 Traslada y sitúa las yeguas en las instalaciones para el parto.
- 3.4 Prepara las yeguas para el parto.
- 3.5 Explica el protocolo de actuación en caso de parte normal y en partos distócicos.
- 3.6 Revisa el estado de los potros.
- 3.7 Comprueba el estado de las yeguas y les aplica cuidados postparto.
- 3.8 Aplica cuidados al recién nacido y observa su comportamiento y estado general.
- 3.9 Aplica la normativa ambiental, la de sanidad y bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

Contenidos

1. Desarrollo del programa de reproducción:

- 1.1 Anatomía y fisiología del aparato reproductor de yeguas y sementales. Exploración del aparato reproductor.
- 1.2 Pubertad. Ciclo reproductivo: ciclo ovárico, cubrimiento, gestación, parto y puerperio. Estacionalidad de la reproducción.
- 1.3 Sistemas de manejo de la producción equina: extensivo, semiintensivo, intensivo.
- 1.4 Aplicación de las técnicas de reproducción asistida según el sistema de manejo.
- 1.5 Criterios de selección de reproductores. Adecuación a la orientación productiva y al plan de reproducción de la explotación.
- 1.6 Parámetros que determinan el rendimiento reproductivo de una explotación. Recogida de datos y cálculo.
- 1.7 Instalaciones para la reproducción.
- 1.8 Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

2. Tareas de cubrición, aplicación de métodos de reproducción asistida y seguimiento de la gestación:

- 2.1 Patrones del comportamiento reproductor de yeguas y sementales. Alteraciones del comportamiento reproductor.
- 2.2 Detección del celo y determinación del momento óptimo de cubrición. Métodos. Informe y colaboración con el técnico o técnica veterinario. Cumplimentación de fichas de seguimiento y control.
- 2.3 Métodos de cubrimiento: monta natural en libertad, controlada o a mano e inseminación artificial. Adecuación al sistema de explotación y a la orientación productiva.
- 2.4 Manejo de los reproductores durante el proceso de cubrición. Preparación específica de yeguas y sementales. Preparación de los equipos y medios utilizados. Seguridad para operarios y animales.
- 2.5 Recogida de semen. Entrenamiento de sementales. Procesamiento y preparación de dosis seminales. Tipo. Preparación y uso de equipos y materiales. Seguridad para operarios y animales.
- 2.6 Diagnóstico de gestación. Protocolo de actuación y colaboración con el técnico o técnica veterinario.
- 2.7 Manejo de las yeguas gestantes: alimentación y otros cuidados específicos. Eliminación de situaciones de estrés. Adecuación, revisión y mantenimiento de las instalaciones para la gestación.
- 2.8 Documentación de registro y control de los cubrimientos y la gestación. Cumplimentación de registros.
- 2.9 Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

3. Realización de las tareas de asistencia al parto y puerperio:

- 3.1 Acondicionamiento de las parideras y otras instalaciones para el parto. Limpieza y desinfección.
- 3.2 Fases del parto. Alteraciones del comportamiento y otros síntomas de parto. Observación y cumplimentación de fichas de registro y control.
- 3.3 Traslado y ubicación de las yeguas en las instalaciones para el parto. Seguridad para operarios y animales. Periodo de adaptación.
- 3.4 Preparación de las yeguas para el parto: lavado perineal, vendaje de la cola y otros.
- 3.5 Parte normal y parto distócico. Protocolo de actuación en cada caso. Preparación y uso de equipos y materiales para la asistencia al parto.
- 3.6 Reconocimiento del recién nacido. Aplicación de cuidados al recién nacido. Observación del comportamiento normal del potro. Periodicidad de las observaciones. Cuidados específicos de potros huérfanos.

CVE-DOGC-B-20045030-2020

3.7 Cuidados postparto de las yeguas. Observación y exploración. Calidad del calostro. Retención placentaria.

3.8 Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

UF 2: cría y recría de caballos

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Maneja las yeguas y los potros durante la cría y el destete, relacionando los métodos, las técnicas y los medios con el estado general del potro y el plan productivo de la explotación.

Criterios de evaluación

- 1.1 Incorpora los potros y las yeguas a los grupos correspondientes.
- 1.2 Suministra la alimentación específica a las yeguas en lactación.
- 1.3 Maneja y observa los animales durante la lactancia natural.
- 1.4 Prepara y suministra lacto-reemplazantes.
- 1.5 Suministra pienso y forraje a los potros.
- 1.6 Desteta los potros en el momento óptimo y siguiendo las pautas establecidas.
- 1.7 Efectúa la aproximación progresiva a los potros.
- 1.8 Describe los tratamientos preventivos que tienen que recibir los potros y las yeguas en esta fase.
- 1.9 Describe los métodos de identificación animal y el procedimiento de inscripción al registro de animales.
- 1.10 Aplica la normativa ambiental, la de sanidad y bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

2. Controla la fase de recría, relacionando los métodos, las técnicas y los medios con las características individuales de cada potro y su destinación en su fase adulta.

Criterios de evaluación

- 2.1 Acondiciona y mantiene las instalaciones para la recría.
- 2.2 Incorpora los potros a la recría.
- 2.3 Efectúa la primera selección de potros, siguiendo los criterios establecidos.
- 2.4 Efectúa el amansamiento y la revisión de los potros.
- 2.5 Cumplimenta la documentación de control de la fase de recría.
- 2.6 Aplica la normativa ambiental, la de sanidad y bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

Contenidos

1. Manejo de los potros y las yeguas durante la cría y el destete:

1.1 Incorporación de yeguas y potros en el grupo: preparación de las instalaciones. Traslado y manejo del periodo de adaptación. Seguridad para operarios y animales.

CVE-DOGC-B-20045030-2020

1.2 Alimentación de yeguas en lactación: valor nutritivo y composición de la ración. Consumo de agua. Suministro de agua y alimentos.

1.3 Lactancia natural: manejo de los animales en esta fase. Comportamiento de yeguas y potros. Observación.

1.4 Lactancia artificial: casos en que tiene que realizarse. Medios y métodos utilizados. Preparación y suministro de lacto-reemplazantes. Manejo de los potros y precauciones que tienen que observarse.

1.5 Suministro de piensos y forrajes: procedimiento y medios utilizados. Precauciones que tienen que observarse.

1.6 Destete: tipo, fases y pautas que se tienen que seguir. Momento óptimo. Manejo de las yeguas y los potros en esta fase. Influencia del destete en el desarrollo del potro.

1.7 Aproximación progresiva al potro: acercamiento, «manoseo», colocación de la cabezada, cabestreado y manejo del diestro. Medios y materiales utilizados.

1.8 Tratamientos preventivos: desparasitado y profilaxis vacunal.

1.9 Identificación animal convencional y electrónica: técnicas y métodos de marcaje. Registro de animales.

1.10 Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

2. Control de la fase de recría:

2.1 Instalaciones para la recría. Cierres: especificaciones para potras. Acondicionamiento y mantenimiento de instalaciones.

2.2 Adaptación a las instalaciones de recría, a los nuevos hábitos y al resto de animales. Formación de grupos de recría. Manejo de grupos.

2.3 Primera selección de potros según su destinación en la fase adulta. Criterios que se tienen que considerar.

2.4 Amansamiento de los potros. Técnicas. Seguridad para animales y operarios. Adaptación al ritmo de trabajo de la explotación. Ligado y revisión periódica.

2.5 Documentación de registro y control de la fase de recría. Cumplimentación de registros.

2.6 Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

Módulo profesional 4: Herrado de Équidos

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: el pie del caballo y su herrado. 55 horas

UF 2: operaciones previas y posteriores al herrado. 44 horas

UF 1: el pie del caballo y su herrado

Duración: 55 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

CVE-DOGC-B-20045030-2020

1. Colabora en la inspección del estado del casco, analizando el movimiento del animal.

Criterios de evaluación

- 1.1 Describe las partes externas del pie del équido.
- 1.2 Detalla las partes internas del pie del équido.
- 1.3 Explica el mecanismo funcional del casco.
- 1.4 Prepara el équido para su inspección.
- 1.5 Mueve el animal para su inspección.
- 1.6 Identifica posibles alteraciones y defectos del casco.
- 1.7 Aplica la normativa de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas.

2. Selecciona, prepara y mantiene las herramientas, los materiales y los equipos de herrado, relacionándolas con el tipo de operación a realizar.

Criterios de evaluación

- 2.1 Recopila información sobre las herramientas y los materiales de herrado.
- 2.2 Detalla los tipos de herraduras y su composición.
- 2.3 Describe las partes de la herradura utilizada para un herrado normal.
- 2.4 Identifica las partes y características de los tipos de clavos para el herraje de équidos.
- 2.5 Describe las herramientas de herrado.
- 2.6 Escoge el espacio de trabajo que reúna las condiciones necesarias para realizar las tareas de herrado.
- 2.7 Coloca las herramientas, los materiales y los equipos en los lugares preferentes y accesibles al herrador.
- 2.8 Realiza el mantenimiento de las herramientas y los equipos.
- 2.9 Aplica la normativa ambiental, la de sanidad y bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas.

3. Acondiciona el casco y prepara la herradura, según el protocolo establecido, relacionando las técnicas con los procedimientos de actuación.

Criterios de evaluación

- 3.1 Describe los tipos y las formas de herrado.
- 3.2 Describe la técnica normal de herrado.
- 3.3 Colabora en el despalme y recorte del casco.
- 3.4 Colabora en el aplomado del casco.
- 3.5 Selecciona la herradura.
- 3.6 Colabora en la adaptación de la herradura a las características del casco.
- 3.7 Aplica la normativa ambiental, la de sanidad y bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

Contenidos

1. Inspección del estado del pie:

- 1.1 Descripción del casco de los équidos. Anatomía del casco. Histología. Crecimiento y renovación del casco. Vascularización.
- 1.2 Anatomía y fisiología de los huesos, ataduras y tendones que conforman el pie equino.
- 1.3 Funciones del casco del équido. Valoración de un pie sano.
- 1.4 Preparación del équido para su inspección. Colocación y uso de diferentes materiales y equipos para la conducción.
- 1.5 Conducción de caballos para la inspección.
- 1.6 Alteraciones y defectos del casco. Identificación.
- 1.7 Normativa de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

2. Selección, preparación y mantenimiento de herramientas, materiales y equipos de herrado:

- 2.1 Información sobre herramientas y materiales de herrado.
- 2.2 Tipo de herraduras. Modelos. Composición. Características.
- 2.3 Partes de la herradura.
- 2.4 Clavos de herradura. Partes y características.
- 2.5 Herramientas de herrado. Ubicación y organización de herramientas, materiales y equipos.
- 2.6 Lugar de herrado. Selección.
- 2.7 Ubicación de herramientas, materiales y equipos.
- 2.8 Mantenimiento de herramientas y equipos.
- 2.9 Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

3. Técnicas de acondicionamiento del casco y preparación de la herradura:

- 3.1 Tipo y formas de herrado.
- 3.2 Herrado de cascos normales.
- 3.3 Técnicas de rebajada, de recorte y de aplomado del casco.
- 3.4 Elección y adaptación de la herradura.
- 3.5 Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

UF 2: operaciones previas y posteriores al herrado

Duración: 44 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

- 1. Conduce al équido al lugar de herrado, describiendo su manejo basado en la etología del animal.

Criterios de evaluación

- 1.1 Realiza el acercamiento y control del équido en las diferentes zonas que se puede encontrar.
 - 1.2 Evalúa el comportamiento del équido durante la aproximación, el manejo y la conducción de lo mismo.
 - 1.3 Prevé el comportamiento del animal en las diferentes fases del herrado.
 - 1.4 Valora la necesidad de continuar con la doma y posponer el herrado si el potro presenta resistencia a ser herrado.
 - 1.5 Ata el caballo de forma segura.
 - 1.6 Detalla las funciones del ayudante en los casos necesarios.
 - 1.7 Aplica la normativa de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
2. Realiza el desremachado, el levantado de la herradura y la limpieza de la suela y de la ranilla del casco de un équido, justificando las herramientas, los materiales y las técnicas utilizadas.

Criterios de evaluación

- 2.1 Describe los tipos y las formas de herrado.
 - 2.2 Describe la técnica normal de herrado.
 - 2.3 Conoce las técnicas rebajada y recortada del casco.
 - 2.4 Conoce las técnicas de aplomado del casco.
 - 2.5 Selecciona la herradura.
 - 2.6 Colabora en la adaptación de la herradura a las características del casco.
 - 2.7 Aplica la normativa ambiental, la de sanidad y bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.
3. Fija la herradura al casco, según el protocolo establecido, analizando las técnicas y los procedimientos de aplicación.

Criterios de evaluación

- 3.1 Condiciona y embute los clavos en las claveras de la herradura.
- 3.2 Corta las espigas de los clavos horizontalmente con la tenaza u otra herramienta.
- 3.3 Realiza los nichos en el casco.
- 3.4 Dobla la lámina del clavo alojándola en el nicho correspondiente.
- 3.5 Golpea y afianza el remache con el martillo y la boca de la tenaza o el tas.
- 3.6 Repasa la superficie de la muralla con escofina y lima por debajo de los remaches.
- 3.7 Comprueba la movilidad general del animal tras el herrado.
- 3.8 Conduce el animal a su alojamiento.
- 3.9 Realiza la limpieza y la habilitación del lugar de trabajo.
- 3.10 Aplica la normativa ambiental, la de sanidad y bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas.

Contenidos

1. Conducción del équido a la zona de herrado:
 - 1.1 Acercamiento y control del équido: estabulado y en libertad.
 - 1.2 Etología del équido en las operaciones de aproximación, manejo y conducción.
 - 1.3 Comportamiento del animal durante el herrado. Problemas de conducta durante el herrado. Minimización del estrés.
 - 1.4 Herrado de potros. Nivel de desbrave mínimo para poder herrar un potro. Casos en que es necesaria la actuación del veterinario y realizar la sedación para facilitar el herrado.
 - 1.5 Sujeción del équido en el lugar del herrado.
 - 1.6 Funciones del ayudante. Criterios de asistencia.
 - 1.7 Normativa de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Instalaciones.

2. Desremachado, levantado de la herradura y limpieza de la suela y de la ranilla del casco de un équido:
 - 2.1 Sujeción de las extremidades del équido para el herrado.
 - 2.2 Técnicas previas al herrado. Limpieza del casco. Desremachado.
 - 2.3 Levantado de la herradura. Manejo del casco. Precauciones que se deben adoptar para no dañar el casco y evitar dolor al animal.
 - 2.4 Acondicionamiento de la ranilla a sus dimensiones ideales.
 - 2.5 Tratamiento y eliminación de los desperdicios y residuos generados en el proceso de herrado de équido.
 - 2.6 Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas.

3. Fijación de la herradura en el casco:
 - 3.1 Embutido de los clavos.
 - 3.2 Corte del sobrante del clavo.
 - 3.3 Apertura de nichos y alojamiento de la lámina del clavo. Remachado. Afianzamiento del remache.
 - 3.4 Escofinado de la muralla.
 - 3.5 Comprobación de la movilidad del équido tras el herrado.
 - 3.6 Conducción del équido al lugar de alojamiento.
 - 3.7 Limpieza y habilitación del lugar de trabajo.
 - 3.8 Legislación ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas.

Módulo profesional 5: Desbrave y Doma a la Cuerda de Potros

Duración: 165 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: aproximación, desensibilización y aceptación. 55 horas

UF 2: doma de potros. 110 horas

UF 1: aproximación, desensibilización y aceptación

Duración: 55 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Realiza el apartado, acercamiento y reconocimiento de un potro de recría, interpretando los protocolos de actuación en cada caso.

Criterios de evaluación

- 1.1 Selecciona el potro que se encuentra en condiciones ser desbravado.
 - 1.2 Describe las instalaciones y los materiales que se utilizan para el apartado y contención del potro.
 - 1.3 Aplica los métodos para el apartado del animal en la iniciación al desbrave.
 - 1.4 Utiliza las técnicas de acercamiento, desensibilización y aceptación del potro al domador.
 - 1.5 Evalúa el carácter y nivel de desbrave del animal.
 - 1.6 Revisa, limpia y almacena los materiales y equipos utilizados.
 - 1.7 Aplica la normativa ambiental, la de sanidad y bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas.
2. Coloca y adapta los equipos de desbrave al potro, analizando sus características y utilidades.

Criterios de evaluación

- 2.1 Identifica y revisa los equipos de desbrave para el animal.
 - 2.2 Escoge los lugares indicados para llevar a cabo la colocación de los equipos de desbrave al potro.
 - 2.3 Prepara y dispone el animal para colocarle el equipo de desbrave.
 - 2.4 Identifica y utiliza las técnicas de colocación y adaptación del equipo de a desbrave al potro.
 - 2.5 Detalla el funcionamiento y el uso de los medios mecánicos de movimiento de los animales.
 - 2.6 Adapta al animal a los medios mecánicos que se utilizan para moverlo.
 - 2.7 Limpia y almacena el equipo de desbrave después de su colocación y adaptación.
 - 2.8 Aplica la normativa ambiental, la de sanidad y bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas.
3. Conduce el potro del diestro con los equipos para el de desbrave colocados, relacionando las técnicas de manejo con su comportamiento.

Criterios de evaluación

- 3.1 Identifica los lugares que se utilizan para pasear al potro.

CVE-DOGC-B-20045030-2020

- 3.2 Valora la necesidad de un ayudante para mover el animal en condiciones de seguridad.
- 3.3 Mueve el potro asegurando la confianza y la aceptación del liderazgo del domador.
- 3.4 Describe los signos que definen si el potro está preparado o no para iniciar su doma.
- 3.5 Arregla, revisa y limpia los materiales después del trabajo con el potro.
- 3.6 Aplica la normativa ambiental, la de sanidad y bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales en los trabajos realizados.

Contenidos

1. Apartado, acercamiento y reconocimiento de un potro de cría:

- 1.1 Características del potro sin desbravar. Condiciones que tiene que reunir un potro antes de ser desbravado.
- 1.2 Características de las instalaciones y los materiales para el apartado y la contención de los potros.
- 1.3 Métodos de apartado de los potros para el desbrave.
- 1.4 Técnicas de acercamiento a los potros, de desensibilización y de aceptación. Técnica de sujeción o contención.
- 1.5 Etología del potro sin desbravar. Conducta habitual del potro durante su desbrave. Técnicas de corrección de vicios y desobediencias de los potros durante el desbrave.
- 1.6 Materiales y equipos. Limpieza. Almacenaje.
- 1.7 Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

2. Colocación y adaptación de los equipos de desbrave al potro:

- 2.1 Equipos para el desbrave de potros: características generales y modos de uso.
- 2.2 Espacios e instalaciones para la colocación de los equipos de desbrave.
- 2.3 Operaciones previas a la colocación de los equipos de desbrave.
- 2.4 Métodos de colocación y adaptación de los equipos de desbrave a los potros.
- 2.5 Funcionamiento y utilización de norias y andadores automáticos.
- 2.6 Protocolo de adiestramiento de los potros para la utilización de norias y andadores automáticos durante su desbrave.
- 2.7 Equipos de desbrave de potros: limpieza y almacenaje.
- 2.8 Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

3. Conducción del potro del diestro para el desbrave:

- 3.1 Zonas para el paseo de los potros de desbrave: características y ubicación. Pistas exteriores, pistas cubiertas, pistas redondas, dimensiones.
- 3.2 Situaciones que exigen ayuda por la conducción y el trabajo del potro. Actuación del ayudante.
- 3.3 Técnicas de manejo para la conducción de los potros con seguridad. Liderazgo. Cualidades de un buen domador.
- 3.4 Pautas que definen el nivel de desbrave de un potro para iniciar la doma.
- 3.5 Almacenaje, limpieza y revisión del material.
- 3.6 Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

UF 2: doma de potros

Duración: 110 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Realiza la toma de contacto del potro con los medios de trabajo, interpretando los protocolos establecidos en cada caso.

Criterios de evaluación

1.1 Realiza la revisión y la habilitación de las instalaciones que se utilizan para la doma a la cuerda o en libertad.

1.2 Escoge y comprueba el equipo para realizar esta tarea.

1.3 Familiariza al animal con las instalaciones antes de empezar el trabajo.

1.4 Enseña las ayudas de la voz y gestuales al potro para establecer un vínculo con el animal.

1.5 Facilita que el potro asimile el aprendizaje dando descansos y realizando sesiones cortas.

1.6 Finaliza la sesión de toma de contacto con los medios de trabajo con la conducción al paso para que el potro se relaje.

1.7 Revisa, limpia y ubica al potro donde corresponde tras su trabajo.

1.8 Limpia y almacena el equipo de doma tras su utilización.

1.9 Aplica la normativa ambiental, la de sanidad y bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

2. Inicia al potro en el trabajo a la cuerda con ayuda de un auxiliar, relacionando las técnicas de manejo con los objetivos que se desean lograr.

Criterios de evaluación

2.1 Describe las funciones del auxiliar en las fases donde interviene.

2.2 Coordina con el auxiliar el trabajo que se va a realizar.

2.3 Practica la inmovilidad, las salidas al paso y las paradas del animal hasta que el potro las realiza correctamente.

2.4 Combina trabajos al paso, trote y galope.

2.5 Practica periódicamente los cambios de sentido de la marcha durante la sesión de trabajo.

2.6 Prevé y soluciona las posibles defensas y los vicios del potro durante el trabajo.

2.7 Identifica síntomas de cansancio del potro.

2.8 Comprueba que el potro ha asimilado el trabajo.

2.9 Aplica la normativa de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

3. Realiza el trabajo a la cuerda del potro sin ayuda de un auxiliar, relacionando los medios con los procedimientos y técnicas de adiestramiento.

Criterios de evaluación

- 3.1 Planifica la sesión de trabajo.
- 3.2 Comprueba y coloca en la pista el material necesario para la sesión de trabajo.
- 3.3 Valora la necesidad de ayudas artificiales o equipos especiales.
- 3.4 Trabaja el potro en la cuerda o en libertad sin ayuda.
- 3.5 Aplica cambios en la dinámica de trabajo para resolver la falta de concentración del potro.
- 3.6 Valora el nivel de aprendizaje del animal durante la sesión de trabajo.
- 3.7 Aplica la normativa de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

Contenidos

1. Toma de contacto del potro con los medios de trabajo:

- 1.1 Instalaciones para la doma a la cuerda o en libertad de potros: características generales y observaciones de seguridad.
- 1.2 Equipos para doma a la cuerda o en libertad de potros: tipo y modos de uso.
- 1.3 Métodos de adaptación de los animales a las instalaciones de trabajo.
- 1.4 Comunicación con el potro: utilización de las ayudas como la voz, gestos, etc.
- 1.5 Utilización de la etología para que el potro diferencie cuando actúa correctamente. Presión y suspensión de presión cuando el potro actúa correctamente.
- 1.6 Técnicas para la relajación de los animales después del trabajo.
- 1.7 Higiene y revisión de los potros después del trabajo.
- 1.8 Equipos de doma de potros: limpieza, cuidados y almacenaje.
- 1.9 Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

2. Iniciación del potro en el trabajo a la cuerda con ayuda de un auxiliar:

- 2.1 Funciones del auxiliar.
- 2.2 Coordinación del auxiliar con el adiestrador.
- 2.3 Técnicas para adiestramiento de la inmovilidad, las salidas al paso y las paradas de los potros a la cuerda.
- 2.4 Técnicas de trabajo de los potros al paso, trote y galope. Transiciones entre aires.
- 2.5 Técnicas de realización de los cambios de sentido de la marcha en la sesión de trabajo a la cuerda.
- 2.6 Vicios y defensas de los potros durante el trabajo en la cuerda: identificación y técnicas de corrección.
- 2.7 Síntomas de cansancio de los potros. Relajación del animal después del trabajo.
- 2.8 Métodos de verificación del aprendizaje.
- 2.9 Normativa de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

3. Trabajo en la cuerda del potro sin la ayuda de un auxiliar:

- 3.1 Sesión de trabajo en la cuerda: planificación.
- 3.2 Distribución del material auxiliar en las pistas de trabajo.

CVE-DOGC-B-20045030-2020

- 3.3 Rendajes especiales para la doma a la cuerda: indicaciones y maneras de uso.
- 3.4 Trabajo en la cuerda o en libertad sin auxiliar.
- 3.5 Variaciones en la dinámica de trabajo para resolver la falta de concentración del potro.
- 3.6 Observación y valoración de aprendizaje de los potros: pautas de control.
- 3.7 Normativa de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

Módulo profesional 6: Adiestramiento

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: adiestramiento. 132 horas

UF 1: adiestramiento

Duración: 132 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Realiza la toma de contacto con el potro parado, interpretando los procedimientos y las técnicas de actuación.

Criterios de evaluación

- 1.1 Desensibiliza el potro en la montura.
- 1.2 Desensibiliza el potro en la brida y la embocadura.
- 1.3 Sube y baja del potro parado, con ayuda, de forma suave y repetida sin llegar a sentarse sobre él hasta que el potro lo acepte sin resistencias.
- 1.4 Desensibiliza el potro al peso del jinete.
- 1.5 Desensibiliza el potro en las riendas y en los estribos.
- 1.6 Valora el estado del potro con el jinete montado y analiza y prevé sus reacciones.
- 1.7 Aplica la normativa de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

2. Monta inicial del potro, relacionando las técnicas de manejo con su comportamiento.

Criterios de evaluación

- 2.1 Sube al potro mientras este es sujetado, dejando el control del animal al ayudante.
- 2.2 Aplica las técnicas básicas de monta de manera progresiva utilizando las técnicas de doma natural.
- 2.3 Controla el potro de manera progresiva en las paradas y salidas al paso enseñando las ayudas básicas.

CVE-DOGC-B-20045030-2020

- 2.4 Practica los cambios de dirección y sentido de la marcha.
 - 2.5 Inicia la monta al trote con la ayuda del auxiliar.
 - 2.6 Practica las transiciones entre aires.
 - 2.7 Estima la ejecución de los trabajos que debe realizar un potro con jinete.
 - 2.8 Aplica la normativa de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
3. Monta el potro libre y perfecciona la doma básica, describiendo las técnicas que aplicará.

Criterios de evaluación

- 3.1 Prevé los trabajos de monta según las condiciones del potro y el entorno.
 - 3.2 Sigue los criterios de progresividad de la escala de adiestramiento: 1. ritmo, 2. flexibilidad, 3. contacto, 4. impulsión, 5. rectitud y 6. reunión.
 - 3.3 Mantiene la posición establecida sobre el potro.
 - 3.4 Trabaja al potro mediante transiciones, cambios de dirección, sentido y paradas.
 - 3.5 Responde con rapidez a las reacciones del potro montado durante su doma.
 - 3.6 Corrige las malas reacciones del potro.
 - 3.7 Finaliza la monta con paseos que calmen al animal.
 - 3.8 Valora el nivel de doma básico que debe tener un potro antes de empezar su adiestramiento, para cualquier modalidad o disciplina ecuestre.
 - 3.9 Aplica la normativa de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
4. Inicia el potro para el tiro, describiendo los instrumentos y el protocolo establecido.

Criterios de evaluación

- 4.1 Identifica las guarniciones para el tiro.
 - 4.2 Caracteriza los elementos y materiales utilizados para el tiro.
 - 4.3 Equipa al caballo con las guarniciones y equipos.
 - 4.4 Aplica los sistemas de entrenamiento de trabajo pie a tierra.
 - 4.5 Utiliza y coloca los materiales y atalajes para iniciar el potro al tiro.
 - 4.6 Engancha el caballo al carruaje.
 - 4.7 Define las situaciones de riesgo.
 - 4.8 Aplica la normativa ambiental, la de sanidad y bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.
5. Adiestra el potro para el salto, relacionando las técnicas con los materiales y las instalaciones.

Criterios de evaluación

- 5.1 Identifica los tipos de materiales e instalaciones.
- 5.2 Coloca el material en el lugar de trabajo.

CVE-DOGC-B-20045030-2020

5.3 Valora el estado de salud de las extremidades, el nivel de forma del caballo y el nivel de entrenamiento antes de iniciar los trabajos de salto, y describe la progresión de los trabajos a realizar.

5.4 Valora la necesidad de personal auxiliar.

5.5 Ejecuta el trabajo según el protocolo establecido.

5.6 Caracteriza las reacciones del caballo durante el adiestramiento.

5.7 Aplica la normativa de sanidad y bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

Contenidos

1. Toma de contacto con el potro parado:

1.1 Ensillado de potros: métodos y equipos. Técnicas de interacción con el potro pie a tierra. Métodos i equipos para personas con discapacidad y/o necesidades especiales. Desensibilización.

1.2 Embridado. Tipo de cabezada y embocadura para la iniciación a la monta. Selección, preparación y adaptación.

1.3 Técnicas de subida y bajada del potro parado. Aceptación del peso del jinete.

1.4 Posición del jinete. Desensibilización al jinete.

1.5 Desensibilización en las riendas y los estribos.

1.6 Comportamiento normal, vicios y desobediencias del potro montado.

1.7 Normativa de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

2. Monta del potro en la cuerda:

2.1 Reacciones del potro. Métodos de control. Posicionamiento del ayudante.

2.2 Técnicas básicas de monta del potro utilizando la etología del équido. Doma natural.

2.3 Comportamiento del potro en paradas y salidas al paso. Empleo de ayudas. Ayudas específicas para personas con discapacidad y/o necesidades especiales. Actuación del auxiliar.

2.4 Técnicas y figuras de movimiento del potro: cambios de dirección.

2.5 Ayudas para realizar trote, ejecución, aplicación y respuesta correctos, corrección de errores en el potro.

2.6 Transiciones graduales entre aires en el adiestramiento de potros: paso, trote y galope.

2.7 Tiempo de trabajo. Control de esfuerzos, respiración, sudoración. Aceptación y aprendizaje de las ayudas.

2.8 Normativa de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

3. Monta del potro suelto:

3.1 Trabajos de monta. Observación del entorno: ruidos, animales, otros caballos. Posibles situaciones: en grupo, solo o acompañado de un animal experimentado. Subida a caballo: en el puesto de trabajo y en la cuadra. Técnicas para tranquilizar al potro. Escalera de adiestramiento.

3.2 Corrección de la postura. Posición del cuerpo, contacto con la boca. Las piernas: colocación y utilización.

3.3 Iniciación al movimiento al paso. Parada. Iniciación a los círculos a la izquierda y a la derecha. Transición del paso al trote. Iniciación a los círculos a la izquierda y a la derecha al trote. Transiciones del trote al galope. Galope a mano derecha y galope a mano izquierda, utilización correcta de las ayudas.

3.4 Reacción del potro a los tres aires. Empleo de ayudas. Comportamiento normal del potro y mal comportamiento.

3.5 Reacción violenta: causa. Correcciones.

3.6 Vuelta a la calma. Trabajo correcto. Aceptación y aprendizaje.

3.7 Nivel de doma básico previo al adiestramiento: modalidad y disciplina ecuestre. Aspectos que hay que tener en cuenta en caballos destinados a actividades de hipoterapia.

3.8 Normativa de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

4. Iniciación del potro al tiro:

4.1 Guarniciones de tiro. Tipo de carruajes. Collares húngaros e ingleses.

4.2 Partes de las guarniciones del enganche.

4.3 Partes y utilidades de las guarniciones del caballo. Colocación.

4.4 Conducción del caballo con las guarniciones del diestro. Utilización de las riendas. Conducción del caballo sin ayudante con las riendas.

4.5 Colocación de un pequeño arrastre con peso ligero. Inicio de movimiento con ayudante. Sin ayudante.

4.6 Enganche del caballo en el carruaje. Dificultades más comunes. Trabajo en pista. Riesgos y ventajas.

4.7 Trabajo en campo. Momento de desenganche y destaje.

4.8 Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

5. Adiestramiento del potro para el salto:

5.1 Materiales e instalaciones para el salto. Tipo de saltos. Artificiales: fijos y móviles. Partes de un obstáculo. Distancias.

5.2 Colocación de los obstáculos en la pista. Trancos del caballo: medida (amplitud) y técnicas y ejercicios para modificar la longitud del tranco.

5.3 Secuencia del salto en libertad y montado: aproximación, batida, vuelo y recepción. Utilización de barras de referencia para facilitar la aproximación. Fundamentos del aprendizaje del potro: tranquilidad, repetición, confianza y progresión. Salto de una barra en el suelo. Cruzada sin referencia.

5.4 El ayudante: sus misiones.

5.5 Progresión esperada. Corrección de defectos. Utilización de las barras para corregir defectos y en su caso aumentar la dificultad.

5.6 Reacción del caballo durante el adiestramiento para el salto.

5.7 Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

Módulo profesional 7: Técnicas de Equitación

Duración: 165 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: operaciones previas a la monta del caballo. 33 horas

UF 2: aplicación de técnicas de equitación. 99 horas

UF 1: operaciones previas a la monta del caballo

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Selecciona, coloca y retira los equipos para la práctica de equitación y analiza las instalaciones donde se montarán los équidos en función de su uso y funcionalidad.

Criterios de evaluación

- 1.1 Identifica las características del lugar, del équido y del equipo para la práctica de la equitación.
- 1.2 Define los elementos del equipo para la práctica de la equitación y sus funciones.
- 1.3 Coloca y retira correctamente los elementos del equipo de monta.
- 1.4 Maneja eficazmente el equino durante la colocación y adaptación del equipo.
- 1.5 Comprueba la posición y la adaptación del equipo a la morfología del animal.
- 1.6 Toma las medidas para evitar llagas y heridas producidas por el equipo.
- 1.7 Ajusta el equipo correctamente y realiza el ajuste inicial de la cincha.
- 1.8 Aplica la normativa de sanidad y bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas.

2. Prevé, en el proceso previo a la monta, las posibles reacciones del equino montado valorando sus condiciones físicas, temperamento y aptitudes.

Criterios de evaluación

- 2.1 Estudia la conducta del equino en el acercamiento, la colocación de la cabezada y el guiado del cabestro.
- 2.2 Observa las reacciones del equino en el proceso de preparación para la práctica de la equitación.
- 2.3 Estudia las respuestas del equino en el proceso de conducción del diestro al lugar de trabajo y al moverlo a la cuerda.
- 2.4 Comprueba la aceptación y adaptación en movimiento del equipo de monta.
- 2.5 Aplica la normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas.

Contenidos

1. Selección, colocación y retirada de equipos para la práctica de equitación:

1.1 Características que tienen que cumplir los espacios para la práctica de la equitación. Características del caballo de silla. Equipo básico del jinete (pantalones de montar, casco, botas y otros) y equipo secundario. Características y tipo. Tallas y ajuste. Equipo básico del equino (montura, sobaquera, embocadura, protectores y otros) y equipo adicional. Tipo y características.

1.2 Uso del equipo para la práctica de la equitación. Utilización de los diferentes elementos del equipo. Funcionalidad del equipo del jinete y del caballo. Diferentes tipos de equipos en función de la disciplina o actividad.

1.3 Ensillado y embridado. Colocación de otros elementos del equipo (protectores, vendas, martingalas y

otros). Retirada de los equipos. Ejecución técnica.

1.4 Manejo del equino durante la colocación del equipo de equitación. Control del caballo y seguridad.

1.5 Adaptación del equipo al caballo. Tallas. Revisión de la posición.

1.6 Prevención de fricciones del equipo. Partes anatómicas que se deben tener en cuenta. Uso de protectores.

1.7 Ajuste del equipo al caballo. Cinchado inicial. Ajuste de los montantes, ahogadero y muserola. Tipos de muserola.

1.8 Normativa de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

2. Previsión de las posibles reacciones del equino montado:

2.1 Temperamento y aptitud para la monta. Conducta del caballo en el proceso de preparación para la monta. Trabajo del caballo y reajuste de la cincha.

2.2 Preparación del equino: posibles reacciones.

2.3 Guiado del diestro. Entrada en la pista o puesto de trabajo. Trabajo a la cuerda. Valoración física y reacciones del equino.

2.4 Aceptación del equipo, reajuste y cinchado final.

2.5 Normativa de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

UF 2: aplicación de técnicas de equitación

Duración: 99 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Monta con seguridad y equilibrio en los tres aires, relacionando las técnicas con el tipo de caballo, el terreno y la situación.

Criterios de evaluación

1.1 Diferencia los movimientos de los caballos a los tres aires: paso, trote y galope.

1.2 Describe y aplica las técnicas para subir al equino, controlando el animal.

1.3 Define la posición correcta del jinete a caballo y la mantiene tanto parado como en movimiento.

1.4 Define y aplica las ayudas en equitación.

1.5 Realiza correctamente las transiciones entre aires, cambios de dirección, de ritmo y paradas.

1.6 Identifica las causas de desobediencias del caballo y aplica correctamente las técnicas para rectificarlas.

1.7 Aplica la normativa ambiental, la de sanidad y bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

2. Monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad, analizando las técnicas y los procedimientos de aplicación en cada situación.

Criterios de evaluación

2.1 Conoce y aplica correctamente la secuencia de ayudas necesarias para realizar ejercicios avanzados.

CVE-DOGC-B-20045030-2020

- 2.2 Aplica correctamente las técnicas de superación de obstáculos.
 - 2.3 Identifica los signos de fatiga y las capacidades de trabajo del caballo para aplicar la correcta intensidad de trabajo físico.
 - 2.4 Valora la conveniencia de echar pie a tierra si la situación lo requiere.
 - 2.5 Aplica correctamente las técnicas para echar pie a tierra.
 - 2.6 Aplica la normativa ambiental, la de sanidad y bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.
3. Valora el caballo durante los ejercicios de equitación, analizando sus reacciones.

Criterios de evaluación

- 3.1 Valora el estado y la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las sesiones de equitación.
- 3.2 Valora la higiene y la condición física del caballo después del trabajo.
- 3.3 Registra correctamente la evolución del caballo durante las prácticas de equitación. Registra las reacciones del caballo montado y su progresión.
- 3.4 Identifica las respuestas a las ayudas del jinete o de la amazona y las desobediencias del caballo montado.
- 3.5 Rellena correctamente una ficha de control sobre la valoración del caballo montado.
- 3.6 Aplica la normativa ambiental, la de sanidad y bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

Contenidos

1. Equitación con seguridad y equilibrio a los tres aires:
 - 1.1 Los aires del caballo. Análisis del paso, trote y galope. Tipos de paso, trote y galope.
 - 1.2 Revisión de equipos: acciones, de estribos y cinchas, etc. Técnicas para subir a caballo. Errores más frecuentes.
 - 1.3 Postura correcta a caballo. Descripción y aplicación de la postura con el caballo en movimiento. Técnicas de trote: sentado, levantado y en suspensión. Técnica de galope. Monta con y sin estribos.
 - 1.4 Ayudas en equitación: naturales y artificiales. Funciones básicas y aplicación. Normas de utilización de las ayudas. Definición de conceptos básicos de equitación.
 - 1.5 Ejecución técnica de las transiciones, cambios de dirección, de ritmo y velocidad de la marcha y paradas. Combinación de ayudas básicas. Errores más frecuentes.
 - 1.6 Desobediencias del caballo montado. Métodos para controlar el caballo ante desobediencias. Correcciones técnicas.
 - 1.7 Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
2. La equitación con seguridad y equilibrio en ejercicios de relativa dificultad:
 - 2.1 Combinación de ayudas: aplicación técnica y funciones avanzadas. Acciones de piernas, asiento y riendas. Inicio del trabajo en dos pistas: cesión a la pierna, espalda adentro, grupa adentro, etc.
 - 2.2 Descripción técnica de superación de obstáculos y franqueo de pequeños saltos. Superación de obstáculos, montado o pie en el suelo. Tipo de obstáculos y tipo de pista.
 - 2.3 Regulación de la intensidad de trabajo. Fases de una sesión. Adaptación a la condición física del caballo.
 - 2.4 Técnicas para desmontar del caballo. Errores al desmontar. Aplicación de las técnicas para desmontar del caballo. Corrección de errores al desmontar.

2.5 Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

3. Valoración del caballo durante la práctica de equitación:

3.1 Adecuación de los equipos de monta. Comprobación de su estado, técnicas de mantenimiento, limpieza, almacenaje y protección.

3.2 Revisión del estado del caballo. Cuidado e higiene del caballo después del trabajo. Técnica de liberación en el prado, box, paddock (área de descanso).

3.3 Registro de reacciones del caballo. Seguimiento de la evolución del animal.

3.4 Respuestas a las ayudas y defensas del caballo montado.

3.5 Fichas de control y registro de incidencias. Valoración de la condición física del caballo. Valoración de la conducta de los équidos aplicada a la monta. Conductas anormales y vicios. Aptitud para la monta.

3.6 Previsión de las reacciones del caballo montado.

3.7 Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

Módulo profesional 8: Exhibiciones y Concursos de Ganado Equino

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: exhibiciones y concursos de ganado equino. 66 horas

UF 1: exhibiciones y concursos de ganado equino

Duración: 66 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Prepara y entrena al animal en los movimientos y posturas de exhibiciones y concursos, interpretando los reglamentos de los mismos.

Criterios de evaluación

1.1 Describe la tipología de exhibiciones y concursos de équidos.

1.2 Selecciona los equipos y los espacios para las tareas de preparación y entrenamiento de los animales.

1.3 Define las cualidades que se deben destacar en los ejemplares.

1.4 Prepara y entrena al animal para el tipo de trabajo que va a realizar.

1.5 Realiza los ejercicios con la intensidad y duración proporcionales al nivel de preparación del animal y a la dificultad de los ejercicios.

1.6 Detecta y corrige durante el trabajo defectos de movimientos y posturas en el animal.

1.7 Aplica la normativa de sanidad y bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

CVE-DOGC-B-20045030-2020

2. Familiariza los équidos con las instalaciones de exhibiciones y concursos, relacionando las características del animal y la naturaleza de la muestra con los medios, equipos y materiales.

Criterios de evaluación

- 2.1 Identifica y revisa los documentos que tienen que acompañar a cada ejemplar.
 - 2.2 Comprueba el estado y las condiciones de las instalaciones para el ganado.
 - 2.3 Describe y aplica las técnicas de aclimatación del ejemplar a las nuevas instalaciones y a las condiciones ambientales.
 - 2.4 Ejercita al animal en los espacios habilitados al efecto.
 - 2.5 Selecciona, revisa y prepara los equipos y materiales, en función del trabajo que se va a realizar con los animales.
 - 2.6 Aplica la normativa ambiental, la de sanidad y bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.
3. Acondiciona estéticamente al animal, interpretando las normas y condiciones de la exhibición o concurso.

Criterios de evaluación

- 3.1 Identifica las técnicas de acondicionamiento estético para los équidos.
 - 3.2 Inspecciona el estado del pelo y de las cabezas, las crines y la cola del animal.
 - 3.3 Lava, seca y cepilla el ejemplar según los estándares de la raza y el reglamento del concurso.
 - 3.4 Afeita i esquila al animal según los estándares de la raza y el reglamento del concurso.
 - 3.5 Saca y peina la crin y la cola.
 - 3.6 Acondiciona los cascos para el evento.
 - 3.7 Coloca elementos de ornamentación al animal según los estándares de la raza y el reglamento del concurso.
 - 3.8 Aplica la normativa ambiental, la de sanidad y bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.
4. Presenta los équidos a exhibiciones y concursos, interpretando las técnicas a utilizar.

Criterios de evaluación

- 4.1 Describe las técnicas utilizadas para los diferentes tipos de presentación.
 - 4.2 Identifica los roles del personal en el concurso.
 - 4.3 Describe y utiliza los tipos de indumentaria que debe usar al presentador del animal.
 - 4.4 Realiza el calentamiento de los animales previo a la exhibición o al concurso.
 - 4.5 Maneja el ganado conforme a las normas del concurso.
 - 4.6 Interpreta las indicaciones de los jueces y organizadores del concurso.
 - 4.7 Aplica la normativa ambiental, la de sanidad y bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.
5. Colabora en la comercialización de équidos, describiendo los protocolos de actuación.

Criterios de evaluación

- 5.1 Describe las peculiaridades de la comercialización de équidos.
- 5.2 Caracteriza los canales de comercialización de équidos.
- 5.3 Identifica los diferentes agentes de comercialización de équidos.
- 5.4 Recaba la información del équido que se va a comercializar.
- 5.5 Selecciona las técnicas de promoción y venta de équidos.
- 5.6 Utiliza las nuevas tecnologías para la promoción y venta de équidos.
- 5.7 Define las diferentes formas de realizar la compraventa de équidos.
- 5.8 Describe las diferentes formas de pago.

Contenidos

1. Preparación y entrenamiento de movimientos y posturas en exhibiciones y concursos:
 - 1.1 Exhibiciones y concursos. Fundamentos.
 - 1.2 Adiestramiento y entrenamiento para exhibiciones y concursos. Equipos y espacios.
 - 1.3 Cualidades para la preparación y entrenamiento. Descripción. Aptitud.
 - 1.4 Trabajo con équidos. Técnicas de preparación y entrenamiento.
 - 1.5 Ejercicios. Fases.
 - 1.6 Defectos de movimiento y posturas. Detección y corrección.
 - 1.7 Normativa de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

2. Familiarización de los équidos con las instalaciones de exhibiciones y concursos:
 - 2.1 Documentos para la presentación a concursos y exhibiciones.
 - 2.2 Características de las instalaciones. Condiciones ambientales que tienen que reunir las instalaciones.
 - 2.3 Aclimatación del animal.
 - 2.4 Trabajo en diferentes instalaciones: ejercitación del animal.
 - 2.5 Equipos y materiales. Selección.
 - 2.6 Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

3. Acondicionamiento estético:
 - 3.1 Técnicas de acondicionamiento estético para los équidos.
 - 3.2 Inspección del equino. Defectos.
 - 3.3 Lavado, secado y cepillado. Productos.
 - 3.4 Afeitado y esquilado del equino.
 - 3.5 Entresacado y peinado de la crin y la cola.
 - 3.6 Acondicionamiento del casco.

3.7 Elementos de ornamentación. Usos. Colocación.

3.8 Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

4. Presentación de los équidos en exhibiciones y concursos:

4.1 Técnicas de presentación. Tipo.

4.2 Roles del personal.

4.3 Indumentaria del presentador.

4.4 Ejercicios de calentamiento.

4.5 Manejo de los équidos durante el concurso.

4.6 Indicaciones de jueces y organizadores.

4.7 Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

5. Comercialización de équidos:

5.1 Peculiaridades de los équidos.

5.2 Canales de comercialización.

5.3 Agentes de comercialización.

5.4 Información del équido.

5.5 Técnicas de promoción y venta. Formas de pago.

5.6 Aplicación de las nuevas tecnologías en la promoción y venta de équidos.

5.7 Tipo de compraventa.

5.8 Formas de pago.

Módulo profesional 9: Guía ecuestre

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: actividades ecuestres en el medio natural. 66 horas

UF 2: actividades ecuestres recreativas. 33 horas

UF 1: actividades ecuestres en el medio natural

Duración: 66 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Revisa, prepara y recoge los materiales, los caballos y los medios para la ruta, interpretando su uso y el procedimiento establecido.

Criterios de evaluación

- 1.1 Comprueba la disponibilidad y operatividad de los medios y materiales necesarios para la ruta.
 - 1.2 Comprueba el estado y la aptitud de los caballos para la ruta y si se les han prestado los cuidados básicos antes, durante y después de la etapa.
 - 1.3 Maneja los équidos en las operaciones de embarque, transporte y desembarque durante las rutas.
 - 1.4 Define los elementos del equipo y los materiales para la ruta y las funciones de los mismos.
 - 1.5 Prepara los caballos, adaptando la colocación de los equipos para la etapa a las características de las personas participantes en la ruta.
 - 1.6 Sigue el procedimiento de mantenimiento y almacenamiento de los materiales y equipos antes, durante y después de la ruta.
 - 1.7 Revisa el material del grupo y el equipo de cada persona participante y asegura el avituallamiento para las personas participantes y los caballos durante la ruta.
 - 1.8 Aplica la normativa de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas de revisión y cuidado realizadas.
2. Verifica y adapta los itinerarios ecuestres, analizando las características de las personas participantes y las condiciones de realización de la actividad.

Criterios de evaluación

- 2.1 Define criterios para la recopilar información sobre el nivel individual y colectivo del grupo y para la identificar señales de fatiga o de posibles conductas de riesgo.
 - 2.2 Reconoce en el terreno los puntos de dificultad y dosifica el esfuerzo y los descansos, atendiendo a las distancias y a los desniveles por los que se realizará la ruta ecuestre.
 - 2.3 Prepara vías alternativas para los posibles pasos conflictivos de la ruta ecuestre.
 - 2.4 Reconoce los indicios naturales que pueden servir como referentes para la orientación, los accidentes geológicos y los ecosistemas que son de interés para la ruta ecuestre.
 - 2.5 Utiliza los instrumentos y mapas para orientarse en todo tipo de condiciones ambientales.
 - 2.6 Localiza los posibles puntos de pernoctación y de evacuación.
 - 2.7 Comprueba el protocolo de seguridad ante posibles situaciones de peligro.
- 3 Guía grupos por itinerarios ecuestres, relacionando las técnicas de progresión con el programa establecido y con las condiciones del medio.

Criterios de evaluación

- 3.1 Proporciona información a las personas participantes sobre el itinerario, las características del caballo y el uso del equipo y del material para garantizar la seguridad.
- 3.2 Describe y demuestra a las personas participantes las técnicas de equitación para una ruta ecuestre y corrige su ejecución.
- 3.3 Adopta una organización y situación en el grupo que le permita el control del grupo y de las dificultades de las personas participantes antes y durante la actividad.
- 3.4 Utiliza códigos de señales y aparatos de comunicación para transmitir durante la ruta información al grupo y, si procede, a agentes externos.

CVE-DOGC-B-20045030-2020

3.5 Realiza maniobras de apoyo a las personas participantes que presentan dificultades en la progresión por la ruta.

3.6 Aplica los protocolos de actuación en las incidencias producidas.

3.7 Prepara el espacio para los caballos y las condiciones para las paradas y la pernoctación.

3.8 Aplica la normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas.

Contenidos

1. Revisión, preparación y recogida de materiales, caballos y medios para la ruta:

1.1 Equipos y materiales para rutas ecuestres. Funciones de los elementos del equipo ecuestre:

1.1.1 Equipo y material ecuestre del caballo en ruta.

1.1.2 Equipo y material ecuestre del jinete o amazona en ruta.

1.1.3 Equipo, avituallamiento y material ecuestre colectivo en ruta.

1.1.4 Equipos y materiales específicos para personas con discapacidad y/o necesidades especiales.

1.2 Mantenimiento, transporte y almacenaje de materiales y equipos:

1.2.1 Procedimientos de revisión de equipos y materiales, individuales y colectivos.

1.2.2 Mantenimiento básico y operativo, registro de operaciones de mantenimiento.

1.2.3 Limpieza, cuidados, almacenaje y protección del equipo de ruta, inventarios.

1.2.4 Retirada del equipo y del material a los caballos.

1.2.5 Transporte de materiales y equipos. Revisión del medio de transporte y colocación de los materiales y medios para su protección. Transporte de los alimentos.

1.3 Caballos para la ruta ecuestre. Estado físico, temperamental y aptitud del caballo para la ruta: 1.3.1 Procedimientos de revisión del estado del caballo, detección de problemas de salud, comprobación de signos de fatiga, heridas y mataduras, entre otros.

1.3.2 Preparación del caballo para la ruta. Adaptación del equipo y del material a los caballos y a las personas participantes. Criterios de seguridad.

1.3.3 Comportamiento del caballo en ruta.

1.4 Cuidados y transporte de équidos antes, durante y después de la ruta:

1.4.1 Higiene y aplicación de primeros auxilios al caballo.

1.4.2 Reparaciones básicas de herraje.

1.4.3 Técnicas de embarque y desembarque; personal y medios, colocación de los animales y permanencia en el vehículo, necesidades básicas del caballo durante el viaje, transporte de animales lesionados o enfermos durante la ruta, normativa, requisitos y documentación.

1.4.4 Estabulación o suelta del caballo.

1.5 Alimentación e hidratación de las personas y de los caballos en una ruta ecuestre:

1.5.1 Avituallamiento durante la ruta.

1.5.2 Cálculo de la cantidad de alimentos sólidos y líquidos para caballos en ruta.

1.5.3 Cálculo de la cantidad de alimentos sólidos y líquidos para las personas participantes en la ruta.

1.5.4 Alimentación e hidratación en ruta.

1.6 Personal, documentación y permisos para las rutas ecuestres.

- 1.7 Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
2. Verificación y adaptación de itinerarios ecuestres:
 - 2.1 Examen del terreno a caballo. Comprobación de características aportadas por la cartografía.
 - 2.2 Variedad paisajística y de carga de trabajo. Localización y condiciones de los espacios para la realización de actividades lúdicas y de sensibilización sobre los valores naturales, culturales y recursos de la zona.
 - 2.3 Verificación del tipo de terreno y de los puntos de dificultad. Notas de campo:
 - 2.3.1 Condiciones del firme que afectan a la marcha del caballo.
 - 2.3.2 Alternativas para pasos conflictivos de la ruta: arboledas, pendientes pronunciados, extensiones de agua y terrenos resbaladizos o escarpados, entre otros.
 - 2.4 Verificación de condiciones del itinerario:
 - 2.4.1 Duración, distribución del esfuerzo y de las necesidades de avituallamiento.
 - 2.4.2 Lugares y espacios. Puntos de reagrupamiento y descanso durante el recorrido. Zonas de evacuación del grupo a caballo.
 - 2.5 Adaptación de la actividad programada al tipo de participantes:
 - 2.5.1 Pruebas de nivel técnico previas a la actividad.
 - 2.5.2 Supervisión del manejo básico del caballo realizado por las personas participantes.
 - 2.5.3 Expectativas y necesidades de las personas del grupo.
 - 2.5.4 Variantes en función de las capacidades, necesidades y motivaciones de las personas participantes.
 - 2.5.5 Adaptación de las actividades a la participación de personas con discapacidad.
 - 2.6 Señales de fatiga y posibles conductas de riesgo.
 - 2.7 Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
3. Guiado del grupo por itinerarios ecuestres:
 - 3.1 Legislación vigente. Espacios protegidos.
 - 3.2 Información a las personas participantes. Experimentación de fórmulas y situaciones. Tipo de lenguaje:
 - 3.2.1 Información sobre la ruta ecuestre.
 - 3.2.2 Información sobre el caballo de marcha, características y costumbres de los caballos que se utilizan.
 - 3.2.3 Normas de la actividad y de seguridad, utilización del equipo y del material, organización del avituallamiento, conductas respecto al medio ambiente en una ruta ecuestre.
 - 3.2.4 Comunicación de errores de ejecución de la técnica ecuestre.
 - 3.3 Técnicas de equitación y manejo del caballo en rutas ecuestres. Explicación, demostración y ayuda: puesta de la cabezada, guiado del cabestro y atado del caballo en ruta. Montada y desmontada en ruta. Postura a caballo en ruta. Ayudas en equitación en ruta. Aplicación de maniobras de apoyo a las personas participantes en ruta. Aplicación de protocolos de actuación en pasos de relativa dificultad. Ayuda y apoyo individualizado en pasajes difíciles. Técnicas específicas de ayuda para personas con discapacidad y/o necesidades especiales.
 - 3.4 Organización del grupo y seguridad: situaciones comprometidas y formas de actuación, descontrol del caballo, caídas y otros. Previsión de reacciones del grupo y sus componentes en la ruta ecuestre. Situación con respecto al grupo y control del mismo. Revisión del material del grupo y del equipo de cada usuario. Protocolo de solución de dificultades en ruta. Protocolo de situación de emergencia y primeros auxilios.
 - 3.5 Códigos de señales para la conducción de un grupo a caballo. Transmisión de información en ruta. Aparatos de comunicación interna y externa.

CVE-DOGC-B-20045030-2020

3.6 Espacio para los caballos en paradas: preparación para la pernoctación. Aseguramiento del caballo entre etapas: estabulado, cercado eléctrico y atado.

3.7 Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

UF 2: actividades ecuestres recreativas

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Colabora en la organización de actividades ecuestres recreativas, interpretando el procedimiento establecido.

Criterios de evaluación

1.1 Caracteriza los tipos de actividades recreativas de la empresa.

1.2 Selecciona los espacios, las instalaciones y los equipos para actividades ecuestres recreativas.

1.3 Establece criterios de asignación de animales a los diferentes perfiles de participantes.

1.4 Comprueba previamente el comportamiento de animales, equipos, materiales, instalaciones y espacios.

1.5 Describe y demuestra las técnicas ecuestres que se utilizarán en las actividades.

1.6 Aplica la normativa ambiental, la de sanidad y bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

2. Realiza actividades ecuestres recreativas, según el protocolo establecido, relacionando las características de las personas participantes con los procedimientos de actuación.

Criterios de evaluación

2.1 Prepara los espacios, los animales y los materiales para las actividades ecuestres recreativas.

2.2 Informa acerca de las normas que deben seguirse en las actividades ecuestres recreativas.

2.3 Instruye a las personas participantes en equitación con objetivo recreativo.

2.4 Colabora en el desarrollo de juegos y gincanas a caballo, siguiendo el protocolo establecido.

2.5 Guía a ponis, pie en el suelo, durante los paseos infantiles a caballo.

2.6 Guía a caballos en paseos y colabora en el enganche y paseo de las personas participantes en coche de caballos.

2.7 Colabora en actividades ecuestres de ocio para personas con discapacidad, siguiendo el protocolo establecido.

2.8 Aplica la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

3. Valora las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo, analizando los datos recopilados.

Criterios de evaluación

3.1 Recoge datos sobre la propia actuación y sobre las reacciones del grupo en la actividad.

CVE-DOGC-B-20045030-2020

- 3.2 Registra las incidencias en cuanto al ajuste de la actividad a los tiempos previstos.
- 3.3 Registra las conductas de los animales que no sean adecuadas para la actividad ecuestre en la cual están implicados.
- 3.4 Recoge incidencias que afectan a la seguridad durante el desarrollo de las actividades.
- 3.5 Valora la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad ecuestre.
- 3.6 Rellena la ficha de valoración de la actividad según su programa.
- 3.7 Propone medidas correctoras de los desajustes detectados y elabora un informe sobre la actividad ecuestre realizada.
- 3.8 Aplica la normativa ambiental, la de sanidad y bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

Contenidos

1. Colaboración en la organización de actividades ecuestres recreativas:

- 1.1 Actividades ecuestres. Tipos.
- 1.2 Actividades ecuestres recreativas. Tipos y características. Estudio de las ofertas de mercado y posibilidades de la empresa.
- 1.3 Espacios e instalaciones para actividades ecuestres recreativas. Equipos para actividades ecuestres recreativas.
- 1.4 Realización previa de las actividades, antes de la real con participantes. Resolución de los problemas detectados.
- 1.5 Criterios de asignación de los animales:
 - 1.5.1 Características del equino para actividades ecuestres recreativas.
 - 1.5.2 Características del equino para actividades de hipoterapia.
 - 1.5.3 Binomio jinete-caballo compensado.
- 1.6 Técnicas ecuestres específicas:
 - 1.6.1 Trabajo técnico con las personas participantes.
 - 1.6.2 Transmisión de las técnicas de equitación.
 - 1.6.3 Adaptación de las técnicas al nivel de las personas participantes.
 - 1.6.4 Adaptación de las técnicas a personas con discapacidad o necesidades especiales.
- 1.7 Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

2. Realización de actividades ecuestres recreativas:

- 2.1 Supervisión de recursos implicados en actividades ecuestres recreativas:
 - 2.1.1 Preparación de espacios.
 - 2.1.2 Selección y preparación de animales en función de la actividad y de las personas participantes.
 - 2.1.3 Revisión de materiales para actividades.
 - 2.1.4 Colocación del equipo y del material para las actividades ecuestres recreativas.
- 2.2 Información a las personas participantes. Contenidos y tipo de lenguaje. Adaptaciones para facilitar el proceso a personas con discapacidad.
 - 2.2.1 Normativa de la empresa y de las actividades. Normas de seguridad.

CVE-DOGC-B-20045030-2020

2.2.2 Instrucciones al usuario en equitación de ocio. Ejercicios de asimilación técnica. Trabajo individualizado y en grupo.

2.2.3 Datos de interés.

2.3 Intervención en actividades:

2.3.1 Criterios de adaptación de las actividades ecuestres. Tipo de actividades ecuestres para personas con discapacidad: circuitos psicopedagógicos, juegos ecuestres adaptados y otros.

2.3.2 Juegos y gincanas a caballo. Estructura de las actividades. Individual o para equipos. Uso del material.

2.3.3 Paseos en poni. Guiado del diestro o de la mano. Colaborador lateral de seguridad. Paseo en grupo. Diferencias entre paseo y ruta montando a caballo.

2.3.4 Paseo a caballo. Guía personalizado o de grupo. Adecuación al nivel del grupo. Distribución y organización del grupo. Control del grupo.

2.3.5 Paseo en coche de caballos. Selección del equipo de enganche y colocación. Enganche. Conducción por carretera y medio natural.

2.4 Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

3. Valoración de las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo:

3.1 Fichas de control de valoración de la actividad. Tipo. Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad. Recopilación de información. Análisis de la actividad, del grupo y del técnico o técnica, entre otros, y valoración con respecto al programa. Documentos de evaluación. Elaboración de:

3.1.1 Registros sobre los comportamientos del grupo.

3.1.2 Registros sobre las actuaciones del técnico o técnica o guía.

3.1.3 Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad.

3.1.4 Registro de datos relacionados con el caballo. Conductas inadecuadas de los animales en la actividad. Velocidad del caballo al paso, al trote y al galope. Adaptación entre animales y personas participantes.

3.2 Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad ecuestre. Valoración de la adaptación a los animales y a las personas participantes.

3.3 Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras.

3.4 Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

Módulo 10: Atención a Grupos

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: habilidades comunicativas. 33 horas

UF 2: dinámica de grupos. 66 horas

UF 1: habilidades comunicativas

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica técnicas de comunicación, analizando las características de los grupos y de las personas implicadas en el proceso.

Criterios de evaluación

1.1 Analiza los elementos del proceso de comunicación grupal.

1.2 Define los estilos de comunicación que hacen más eficaz el proceso de comunicación en función del contexto.

1.3 Selecciona estrategias para superar barreras de comunicación grupal.

1.4 Adapta las técnicas de comunicación en contextos y grupos.

1.5 Determina las técnicas de comunicación adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural y funcional, sobre todo en situaciones de discapacidad.

1.6 Describe las habilidades de comunicación necesarias para favorecer el proceso de comunicación.

1.7 Valora la importancia de las habilidades sociales en el proceso de comunicación.

2. Implementa estrategias de gestión de conflictos grupales y solución de problemas, seleccionando técnicas en función del contexto de intervención.

Criterios de evaluación

2.1 Analiza las fuentes del origen de los problemas y conflictos en el funcionamiento de los grupos.

2.2 Desarrolla habilidades sociales de solución de problemas dentro del grupo.

2.3 Desarrolla técnicas de gestión de conflictos grupales dentro del grupo.

2.4 Describe las fases del proceso de toma de decisiones.

2.5 Valora la importancia del respeto y la tolerancia en la gestión de conflictos y en la solución de problemas.

Contenidos

1. Identificación de técnicas de comunicación:

1.1 El proceso de comunicación. Elementos en el proceso de comunicación.

1.2 Estilos de comunicación. Asertividad.

1.3 Dificultades y barreras de la comunicación.

1.4 Técnicas de comunicación.

1.5 Valoración de la importancia de la comunicación y de la interacción comunicativa en diferentes contextos.

1.6 Transmisión de mensajes.

1.7 Valoración de la importancia de adecuar la comunicación al interlocutor o a la interlocutora y a una posible discapacidad.

1.8 Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

1.9 Justificación de las habilidades sociales básicas de comunicación.

2. Gestión de conflictos y resolución de problemas:

2.1 El conflicto en las relaciones interpersonales.

2.2 Las actitudes de los grupos ante los conflictos.

2.3 Técnicas para la gestión y resolución de conflictos.

2.4 El proceso de toma de decisiones.

2.5 Valoración de la importancia del respeto y de la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.

UF 2: *dinámica de grupos*

Duración: 66 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Caracteriza la dinámica grupal, relacionándola con los aspectos psicológicos y sociológicos que la sustentan.

Criterios de evaluación

1.1 Explica los procesos básicos del desarrollo evolutivo de las personas.

1.2 Caracteriza los procesos que influyen en la conformación social de la conducta y las actitudes.

1.3 Describe las características de las discapacidades y su repercusión en el desarrollo de actividades grupales recreativas.

1.4 Valora la diversidad cultural y su implicación en contextos recreativos.

1.5 Describe las principales características diferenciales desde la perspectiva de género y su implicación en contextos recreativos.

2. Desarrolla estrategias y técnicas de dinamización grupal en función del contexto de intervención, adecuando el uso de las técnicas a sus fases.

Criterios de evaluación

2.1 Clasifica los elementos que configuran la estructura grupal y las relaciones entre ellos.

2.2 Investiga las diferentes fases de un grupo.

2.3 Caracteriza los posibles roles tipos en los y las integrantes de un grupo.

2.4 Determina diferentes técnicas de grupo para cada una de las fases en las que se encuentra el grupo.

2.5 Valora la importancia de la utilización de dinámicas de grupo para interactuar con sus integrantes.

2.6 Desarrolla técnicas de dinámica de grupos, considerando los espacios y los medios necesarios.

2.7 Desarrolla técnicas de dinámica de grupos para colectivos específicos, incorporando las adaptaciones y ayudas técnicas requeridas.

2.8 Justifica el papel del técnico o técnica como iniciador y dinamizador de procesos grupales.

3. Evalúa los procesos de grupo, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

Criterios de evaluación

- 3.1 Aplica técnicas de investigación social.
- 3.2 Determina las estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.
- 3.3 Define la evaluación de los procesos grupales.
- 3.4 Describe los indicadores de evaluación.
- 3.5 Cumplimenta los registros en los soportes establecidos.
- 3.6 Identifica las situaciones que necesiten mejorar.
- 3.7 Autoevalúa la situación personal y social de partida del técnico o técnica.

Contenidos

1. Caracterización de la dinámica grupal:

- 1.1 Rasgos básicos de psicología evolutiva.
- 1.2 Desarrollo personal y elementos básicos.
- 1.3 Discapacidad. Etiología, sintomatología, clasificación, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
- 1.4 Cultura y socialización. Educación intercultural.
- 1.5 Educación para la libertad, la igualdad, la paz, la ciudadanía y la cooperación. Coeducación.

2. Desarrollo de estrategias y técnicas de dinamización grupal:

- 2.1 El grupo. Psicología del grupo. Persona y grupo. Grupo de pertenencia. Grupo de referencia.
- 2.2 Procesos y estructura de un grupo.
- 2.3 Fenómenos que afectan en el grupo. La cohesión social.
- 2.4 Fases de desarrollo de un grupo.
- 2.5 El liderazgo: tipo.
- 2.6 Técnicas de dinámica de grupos como metodología de intervención.
- 2.7 Técnicas de dinámica de grupos para colectivos específicos.
- 2.8 Justificación del papel del técnico o técnica como iniciador y dinamizador de procesos grupales.

3. Evaluación de los procesos de grupo:

- 3.1 Aplicación de técnicas de investigación social al trabajo con grupos.
- 3.2 Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.
- 3.3 Evaluación de la estructura y los procesos grupales.
- 3.4 Selección de indicadores.
- 3.5 Recogida de datos. Técnicas de elaboración y cumplimentación de registros.
- 3.6 Interpretación de datos.

3.7 Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.

Módulo 11: Organización de itinerarios

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: organización de itinerarios. 66 horas

UF 1: organización de itinerarios

Duración: 66 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Valora el contexto de intervención de las actividades guiadas en el medio natural, seleccionando la información relevante para el diseño de itinerarios.

Criterios de evaluación

1.1 Establece los procedimientos de investigación, procesamiento, organización y archivo de la información para la preparación del itinerario.

1.2 Analiza las características geográficas, geológicas, socioeconómicas y biológicas del entorno sobre el que se diseñará el itinerario.

1.3 Revisa la normativa medioambiental aplicable a la planificación de itinerarios en el medio natural.

1.4 Analiza los factores que condicionan la dificultad y la peligrosidad de los recorridos.

1.5 Considera los valores culturales y paisajísticos del entorno como elementos de interés de la actividad.

1.6 Describe los perfiles de los grupos de participantes en actividades recreativas en el medio natural.

2. Selecciona los elementos relevantes para el diseño de itinerarios, interpretando representaciones cartográficas.

Criterios de evaluación

2.1 Interpreta los elementos y la simbología de un mapa topográfico.

2.2 Explica las características de los recorridos a partir de la representación cartográfica.

2.3 Calcula desniveles y distancias longitudinales a partir de mapas de diferentes escalas.

2.4 Detalla los códigos gráficos que indican los puntos o tramos del itinerario con mayor dificultad y peligrosidad.

2.5 Calcula rumbos y azimut.

2.6 Localiza posibles zonas de evacuación ante posibles incidencias en recorridos de grupos por la zona.

CVE-DOGC-B-20045030-2020

3. Diseña itinerarios por el medio natural, relacionando la zona, los medios disponibles y el perfil del grupo con el servicio demandado.

Criterios de evaluación

- 3.1 Determina los puntos de inicio y finalización del recorrido.
 - 3.2 Traza la distancia, los desniveles y las dificultades del recorrido, adaptados, a los perfiles de las personas participantes.
 - 3.3 Establece los tiempos de ruta, de descanso y de actividades complementarias.
 - 3.4 Plantea rutas alternativas en los puntos conflictivos de la ruta prevista.
 - 3.5 Prevé actividades recreativas en función de la intensidad del recorrido y de los perfiles de las personas participantes.
 - 3.6 Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de itinerarios.
4. Establece los recursos necesarios para la realización del itinerario, analizando el tipo de actividad y los intereses de las personas participantes.

Criterios de evaluación

- 4.1 Establece los procedimientos de obtención de permisos de acceso, circulación y pernoctación para la zona de la actividad.
 - 4.2 Detalla la logística de la actividad, teniendo en cuenta la participación de personas con discapacidad.
 - 4.3 Prevé los espacios y los medios necesarios para el recorrido y para las actividades recreativas.
 - 4.4 Elabora un libro de ruta con el programa de la actividad, el perfil topográfico, los puntos referentes para la orientación y los elementos significativos del itinerario.
 - 4.5 Calcula las provisiones para cubrir los requerimientos de hidratación y alimentación del grupo.
5. Concreta protocolos de seguridad para los itinerarios en el medio natural, determinando las conductas y los recursos necesarios.

Criterios de evaluación

- 5.1 Determina las medidas específicas de seguridad en función del recorrido y del grupo.
 - 5.2 Prevé el equipamiento de seguridad individual y colectiva en función de las condiciones del recorrido.
 - 5.3 Establece el procedimiento de actuación ante posibles condiciones adversas en el itinerario.
 - 5.4 Explica el procedimiento de coordinación con los servicios de emergencia de la zona.
 - 5.5 Concreta la actuación que tiene que seguir cada participante y el grupo en situaciones de peligro.
 - 5.6 Justifica el uso de los accidentes del terreno enfrente de fenómenos atmosféricos adversos.
6. Determina el proceso de seguimiento del recorrido, especificando el tipo de datos necesarios para incorporar mejoras.

Criterios de evaluación

CVE-DOGC-B-20045030-2020

- 6.1 Selecciona formas de registro de datos sobre las reacciones del grupo, del técnico o técnica y de su progresión en el itinerario y en las actividades.
- 6.2 Diseña instrumentos para recoger las incidencias en cuanto al ajuste de la ruta con respecto al itinerario previsto.
- 6.3 Valora la necesidad de recoger datos sobre la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad.
- 6.4 Determina los aspectos que pueden ser considerados incidencias que afectan a la seguridad de la actividad.
- 6.5 Confecciona un modelo de informe basado en las fichas de valoración, al programa y a las propuestas de mejora.
- 6.6 Valora la aplicación de la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en el diseño de itinerarios.

Contenidos

1. Valoración del contexto de intervención de las actividades guiadas en el medio natural:
 - 1.1 Actividades por itinerarios en el medio natural. Tipo y características.
 - 1.2 Búsqueda de información. Fuentes oficiales de datos cartográficos, legales y medioambientales.
 - 1.3 Procedimientos y técnicas para el análisis, tratamiento, procesamiento y archivo de información.
 - 1.4 Selección de puntos de interés para los itinerarios en el medio natural.
 - 1.5 Criterios para localizar zonas potencialmente peligrosas. Indicadores de posibilidad de desprendimientos, aludes y crecidas, entre otros.
 - 1.6 Participantes en las actividades guiadas por el medio natural. Características.
 - 1.7 Valoración de los intereses y expectativas de los perfiles de las personas participantes. Aspectos que se deben tener en cuenta en personas con discapacidad o necesidades especiales.
2. Selección de los elementos relevantes para el diseño de itinerarios:
 - 2.1 Factores que condicionan los itinerarios por el medio natural.
 - 2.2 Interpretación de mapas topográficos.
 - 2.3 Características de las zonas, atendiendo a su representación topográfica.
 - 2.4 Estudio de posibilidades de conexión con vías de comunicación principales.
 - 2.5 Mapa y orientación. Instrumentos básicos para la orientación.
 - 2.6 Perfiles topográficos. Interpretación y diseño: cálculo de distancias y cálculo de pendientes.
3. Diseño de itinerarios por el medio natural:
 - 3.1 Diseño del itinerario:
 - 3.1.1 Inicio y final del recorrido.
 - 3.1.2 Conexión con vías de comunicación.
 - 3.1.3 Trayectoria del itinerario.
 - 3.1.4 Distancias, tiempo y desniveles.
 - 3.1.5 Puntos de dificultad.

- 3.1.6 Puntos de evacuación.
- 3.1.7 Puntos de interés paisajístico y medioambiental.
- 3.1.8 Puntos de reagrupamiento, de descanso y de actividades complementarias.
- 3.2 Características de las personas participantes y desarrollo del itinerario:
 - 3.2.1 Pasos dificultosos. Rutas alternativas.
 - 3.2.2 Necesidades de avituallamiento.
 - 3.2.3 Dificultades asociadas a los tipos de discapacidad.
- 3.3 Actividades complementarias en los itinerarios: actividades lúdicas y de sensibilización sobre los valores naturales y culturales y sobre los recursos de la zona.
- 3.4 Acciones y medios para la ayuda o apoyo de agentes externos.
- 3.5 Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de itinerarios.

4. Recursos necesarios para las actividades guiadas en el medio natural:
 - 4.1 Normativa sobre espacios naturales. Limitaciones para el transporte. Transporte para personas con discapacidad.
 - 4.2 Obtención de permisos de acceso, circulación y pernoctación. Normativa vigente y organismo expedidor.
 - 4.3 Recursos materiales y humanos en las actividades guiadas en el medio natural:
 - 4.3.1 Recursos para las actividades complementarias. Adaptaciones para la participación de personas con discapacidad.
 - 4.3.2 Materiales y medios para la protección del medio natural.
 - 4.4 Información adaptada a las personas participantes. Diseño del libro de ruta y selección de fichas y cuadernos de campo.
 - 4.5 Provisiones para la hidratación y la alimentación del grupo. Tipo, cantidad y formas de transporte del agua y de los alimentos.

5. Protocolos de seguridad en itinerarios en el medio natural:
 - 5.1 Medidas específicas de seguridad en función del recorrido y del grupo.
 - 5.2 Equipamiento de seguridad individual y colectiva.
 - 5.3 Condiciones de seguridad en el recorrido.
 - 5.4 Actuación en situaciones de peligro. Acciones y técnicas para actuaciones en condiciones adversas. Valoración de la gravedad de la situación y de las personas o instancias a las que hay que informar.
 - 5.5 Normas de comportamiento en cada tramo. Estudio de las contingencias en la actividad.
 - 5.6 Protocolo de seguridad. Medidas para prevenir y resolver situaciones de peligro.
 - 5.7 Protocolos de socorro/evacuación.
 - 5.8 Sistemas de aviso y comunicación con las personas participantes.
 - 5.9 Aparatos de comunicación.

6. Determinación del proceso de seguimiento del recorrido:
 - 6.1 Técnicas e instrumentos para el seguimiento de la actividad. Observación sistemática. Plantillas de recogida de datos:

- 6.1.1 Datos sobre las reacciones del grupo.
- 6.1.2 Datos relacionados con los tiempos programados.
- 6.1.3 Datos sobre el comportamiento de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad.
- 6.1.4 Datos sobre las incidencias que afectan a la seguridad durante el desarrollo de la actividad.
- 6.2 Datos sobre la aplicación de la normativa ambiental y la de prevención de riesgos laborales.
- 6.3 Técnicas de autoevaluación.
- 6.4 Informes. Fichas de valoración de la actividad. Medidas correctoras de los desajustes detectados. Propuestas de mejora de la actividad.

Módulo profesional 12: Primeros Auxilios

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: recursos y traslado de accidentados. 22 horas

UF 2: soporte vital básico (SVB) y uso de desfibriladores. 22 horas

UF 3: atención sanitaria de urgencia. 22 horas

UF 1: recursos y traslado de accidentados

Duración: 22 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, describiendo los riesgos, recursos disponibles y tipos de ayuda necesaria.

Criterios de evaluación

- 1.1 Describe el funcionamiento y la estructura del sistema sanitario catalán.
- 1.2 Identifica los fundamentos y el marco legal de la aplicación de los primeros auxilios.
- 1.3 Asegura la zona según el procedimiento oportuno.
- 1.4 Identifica los protocolos de seguridad y las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- 1.5 Detalla el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- 1.6 Identifica las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
- 1.7 Reconoce las condiciones de funcionamiento adecuadas del aparato cardiovascular.
- 1.8 Describe los procedimientos para identificar alteraciones neurológicas.
- 1.9 Toma las constantes vitales.

- 1.10 Establece las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
 - 1.11 Reconoce los objetivos de la prevención primaria y secundaria.
2. Aplica procedimientos de inmovilización y de movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.

Criterios de evaluación

- 2.1 Efectúa las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
- 2.2 Identifica los medios materiales de inmovilización y de movilización.
- 2.3 Caracteriza los métodos de inmovilización y de movilización según las lesiones potenciales y las circunstancias del accidente.
- 2.4 Describe las repercusiones de una movilización y un traslado inadecuados.
- 2.5 Confecciona sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos o accidentados con materiales convencionales o medios de fortuna.
- 2.6 Aplica los fundamentos de la ergonomía en los procedimientos de movilización de víctimas.

Contenidos

1. Valoración inicial de la asistencia en una urgencia:
 - 1.1 El sistema sanitario catalán.
 - 1.1.1 Centros de salud y equipos terapéuticos.
 - 1.1.2 Sistemas de emergencias.
 - 1.2 Marco legal:
 - 1.2.1 Objetivos y límites de los primeros auxilios.
 - 1.2.2 Responsabilidad y ética profesional.
 - 1.3 Botiquín de urgencias: productos sanitarios, medicamentos y material de autoprotección.
 - 1.4 Seguridad y autoprotección:
 - 1.4.1 Métodos y materiales de protección de la zona.
 - 1.4.2 Medidas de autoprotección personal.
 - 1.4.3 Protocolos de seguridad.
 - 1.5 Fisiología básica.
 - 1.5.1 Respiratoria: vías aéreas, mecánica respiratoria, intercambio de gases.
 - 1.5.2 Cardiovascular: corazón y vasos, sistema circulatorio, mecánica de fluidos.
 - 1.5.3 Neurológica: valoración del estado de conciencia, actividad motora y sensitiva.
 - 1.6 Constantes vitales: frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria y temperatura.
 - 1.7 Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
 - 1.8 Protocolo de transmisión de la información.
 - 1.9 Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
 - 1.10 Objetivos de la prevención primaria y secundaria.

2. Aplicación de procedimientos de inmovilización y de movilización:

- 2.1 Evaluación de la necesidad de movilización.
- 2.2 Medios materiales de inmovilización y de movilización.
- 2.3 Confección de literas y materiales de inmovilización.
- 2.4 Posiciones de seguridad y de espera.
- 2.5 Inmovilización.
 - 2.5.1 Fundamentos de actuación en fracturas y luxaciones.
 - 2.5.2 Indicaciones de la inmovilización.
 - 2.5.3 Técnicas generales de inmovilización.
- 2.6 Movilización, deambulación y transporte de la persona asistida.
 - 2.6.1 Indicaciones y contraindicaciones.
 - 2.6.2 Técnicas de movilización.
- 2.7 Ergonomía.

UF 2: soporte vital básico (SVB) y uso de desfibriladores

Duración: 22 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Aplica técnicas de soporte vital básico, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo que se tiene que lograr.

Criterios de evaluación

- 1.1 Describe los fundamentos de la reanimación cardiopulmonar.
- 1.2 Aplica procedimientos de verificación de la permeabilidad de la vía aérea.
- 1.3 Aplica técnicas de desobstrucción y apertura de las vías respiratorias.
- 1.4 Aplica técnicas de apoyo ventilatorio y circulatorio.
- 1.5 Utiliza aparatos desfibriladores según los protocolos establecidos.
- 1.6 Aplica medidas de posreanimación.
- 1.7 Identifica la secuencia de actuación según el protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Reanimación).
- 1.8 Especifica casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

Contenidos

- 1. Aplicación de técnicas de soporte vital básico:
 - 1.1 Reanimación cardiopulmonar básica.

- 1.1.1 Indicaciones. Causas del paro cardiorrespiratorio.
- 1.1.2 Cadena de supervivencia.
- 1.1.3 Verificación de la permeabilidad de la vía aérea.
- 1.1.4 Técnicas de apertura y desobstrucción de la vía aérea.
- 1.1.5 Técnica de soporte ventilatorio: boca a boca, boca-nariz. Soporte vital básico instrumentalizado de la vía aérea.
- 1.1.6 Técnica de soporte circulatorio: masaje cardíaco externo.
- 1.2 Desfibrilación externa automática (DEA) y semiautomática (DESA).
 - 1.2.1 Funcionamiento y mantenimiento del desfibrilador externo semiautomático.
 - 1.2.2 Muerte súbita y significado de la fibrilación ventricular. Importancia de la desfibrilación precoz.
 - 1.2.3 Protocolo de actuación.
 - 1.2.4 Recogida de datos de los aparatos desfibriladores externos semiautomáticos.
- 1.3 Protocolo de actuación de la ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Reanimación). Algoritmo del European Resuscitation Council para el DEA.
- 1.4 Medidas posreanimación. Posición lateral de seguridad.
- 1.5 Método Utstein para recogida de datos de forma sistemática.
- 1.6 Casos o circunstancias de no-intervención.
- 1.7 Problemas éticos.

UF 3: atención sanitaria de urgencia

Duración: 22 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Aplica técnicas de primeros auxilios en patologías de urgencia, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo que se tiene que lograr.

Criterios de evaluación

- 1.1 Indica las lesiones y los traumatismos más frecuentes.
- 1.2 Caracteriza los rasgos fundamentales de la biomecánica de los accidentes.
- 1.3 Describe la valoración primaria y secundaria del lisiado.
- 1.4 Aplica primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- 1.5 Aplica primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
- 1.6 Especifica casos o circunstancias en que no se debe intervenir.

2. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y a los acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

Criterios de evaluación

CVE-DOGC-B-20045030-2020

- 2.1 Describe las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.
- 2.2 Detecta las necesidades psicológicas del accidentado.
- 2.3 Aplica técnicas básicas de apoyo psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.
- 2.4 Valora la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.
- 2.5 Identifica los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, de emergencia y de luto.
- 2.6 Especifica las técnicas que hay que usar para controlar la situación de luto, ansiedad y angustia o agresividad.
- 2.7 Especifica las técnicas que hay que utilizar para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
- 2.8 Valora la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

Contenidos

1. Aplicación de primeros auxilios en patología de urgencia:

- 1.1 Tipo de accidentes y consecuencias.
- 1.2 Biomecánica de los accidentes.
- 1.3 Valoración y atención inicial en lesiones por agentes físicos:
 - 1.3.1 Traumatismos: fracturas, luxaciones y otras lesiones traumáticas, cuerpos extraños, heridas y hemorragias, atragantamientos.
 - 1.3.2 Calor y frío: quemaduras, golpe de calor, hipotermia y congelación.
 - 1.3.3 Electricidad: protocolos de actuación en electrocuciones.
 - 1.3.4 Radiaciones.
 - 1.3.5 Ahogos.
- 1.4 Valoración continua del accidentado:
 - 1.4.1 Valoración primaria.
 - 1.4.2 Valoración secundaria.
- 1.5 Valoración y atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos:
 - 1.5.1 Tipo de agentes químicos y medicamentos.
 - 1.5.2 Vías de entrada y lesiones.
 - 1.5.3 Actuaciones según tóxico y vía de entrada.
 - 1.5.4 Mordiscos y picaduras.
 - 1.5.5 Reacción alérgica.
- 1.6 Valoración y atención inicial en patología orgánica de urgencia.
 - 1.6.1 Protocolos de actuación en signos cardiovasculares de urgencia: dolor torácico, arritmias, dificultad respiratoria de origen cardíaco.
 - 1.6.2 Protocolos de actuación en trastornos respiratorios de urgencia: dificultad respiratoria, crisis asmática.
 - 1.6.3 Protocolos de actuación en alteraciones neurológicas: pérdida del nivel de conciencia, alteraciones motoras y sensitivas, convulsiones en niños y adultos.
 - 1.6.4 Protocolos de actuación en la diabetes.

- 1.6.5 Protocolos de actuación en los cuadros de agitación psicomotriz.
 - 1.6.6 Protocolos de actuación ante la fiebre.
 - 1.7 Actuación inicial en el parto inminente. Atención a la madre y al bebé.
 - 1.8 Límites en las actuaciones.
 - 1.9 Normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
-
2. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:
 - 2.1 Estrategias básicas de comunicación.
 - 2.2 Valoración del papel del primer interviniente.
 - 2.3 Técnicas facilitadores de la comunicación interpersonal.
 - 2.4 Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente y de emergencia.
 - 2.5 Mecanismos y técnicas de apoyo psicológico.

Módulo profesional 13: Formación y Orientación Laboral

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: incorporación al trabajo. 66 horas

UF 2: prevención de riesgos laborales. 33 horas

UF 1: incorporación al trabajo

Duración: 66 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación

- 1.1 Valora la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- 1.2 Identifica los itinerarios formativos y profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico o técnica en actividades ecuestres.
- 1.3 Determina las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- 1.4 Identifica los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico o técnica en actividades ecuestres.

CVE-DOGC-B-20045030-2020

- 1.5 Determina las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
 - 1.6 Prevé las alternativas de autoempleo a los sectores profesionales relacionados con el título.
 - 1.7 Realiza la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propias para tomar decisiones.
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo valorando la eficacia y eficiencia para alcanzar los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación

- 2.1 Valora las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil de técnico o técnica en actividades ecuestres.
 - 2.2 Identifica los equipos de trabajo que se pueden constituir en una situación real de trabajo.
 - 2.3 Determina las características del equipo de trabajo eficaz ante los equipos ineficaces.
 - 2.4 Valora positivamente la existencia necesaria de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
 - 2.5 Reconoce la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
 - 2.6 Identifica los tipos de conflictos y sus fuentes.
 - 2.7 Determina procedimientos para resolver conflictos.
 - 2.8 Resuelve los conflictos presentados en un equipo.
 - 2.9 Aplica habilidades comunicativas en el trabajo en equipo.
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación

- 3.1 Identifica las características que definen los nuevos entornos de organización del trabajo.
- 3.2 Identifica los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- 3.3 Distingue los principales organismos que intervienen en la relación laboral.
- 3.4 Determina los derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- 3.5 Analiza el contrato de trabajo y las principales modalidades de contratación aplicables al sector ecuestre.
- 3.6 Identifica las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- 3.7 Valora las medidas de fomento del trabajo.
- 3.8 Identifica el tiempo de trabajo y las medidas para conciliar la vida laboral y familiar.
- 3.9 Identifica las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- 3.10 Analiza el recibo de salarios e identifica los principales elementos que lo integran.
- 3.11 Analiza las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- 3.12 Determina los elementos de la negociación en el ámbito laboral.
- 3.13 Interpreta los elementos básicos de un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de técnico o técnica en actividades ecuestres y su incidencia en las condiciones de trabajo.

CVE-DOGC-B-20045030-2020

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las diferentes contingencias cubiertas, identificando las diferentes clases de prestaciones.

Criterios de evaluación

4.1 Valora el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

4.2 Enumera las diversas contingencias que cubre el sistema de la Seguridad Social.

4.3 Identifica los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social aplicable al sector ecuestre.

4.4 Identifica las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de la Seguridad Social.

4.5 Identifica las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.

4.6 Clasifica las prestaciones del sistema de la Seguridad Social.

4.7 Identifica los requisitos de las prestaciones.

4.8 Determina posibles situaciones legales de desempleo.

4.9 Reconoce la información y los servicios de la plataforma de la Seguridad Social.

Contenidos

1. Búsqueda activa de empleo:

1.1 Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico o técnica en actividades ecuestres.

1.2 Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

1.3 Las capacidades clave del técnico o técnica en actividades ecuestres.

1.4 El sistema de cualificaciones profesionales. Las competencias y las cualificaciones profesionales del título y de la familia profesional agraria.

1.5 Identificación de itinerarios formativos relacionados con el título. Titulaciones y estudios en el sector ecuestre.

1.6 Definición y análisis del sector profesional de la producción agrícola y ganadera.

1.7 Yacimientos de empleo en empresas del sector.

1.8 Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.

1.9 Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

1.10 Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.

1.11 El proceso de toma de decisiones.

1.12 Ofertas formativas dirigidas a grupos con dificultades de integración laboral.

1.13 Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

1.14 Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción laboral.

1.15 Valoración de los conocimientos y las competencias obtenidas mediante la formación contenida en el título.

2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

CVE-DOGC-B-20045030-2020

- 2.1 Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
 - 2.2 Equipos en el sector ecuestre según las funciones que ejercen.
 - 2.3 Formas de participación en el equipo de trabajo.
 - 2.4 Conflicto: características, fuentes y etapas.
 - 2.5 Métodos para resolver o suprimir el conflicto.
 - 2.6 Aplicación de habilidades comunicativas en el trabajo en equipo.
3. Contratación:
- 3.1 Ventajas e inconvenientes de las nuevas formas de organización: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.
 - 3.2 El derecho del trabajo: concepto y fuentes.
 - 3.3 Análisis de la relación laboral individual.
 - 3.4 Derechos y deberes que se derivan de la relación laboral y su aplicación.
 - 3.5 Determinación de los elementos del contrato de trabajo, de las principales modalidades de contratación que se aplican en el sector ecuestre y de las medidas de fomento del trabajo.
 - 3.6 Las condiciones de trabajo: tiempo de trabajo, conciliación laboral y familiar.
 - 3.7 Interpretación del recibo del salario.
 - 3.8 Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
 - 3.9 Organismos laborales. Sistemas de asesoramiento de los trabajadores con respecto a sus derechos y deberes.
 - 3.10 Representación de los trabajadores.
 - 3.11 El convenio colectivo como fruto de la negociación colectiva.
 - 3.12 Análisis del convenio o convenios aplicables al trabajo del técnico o técnica en actividades ecuestres.
4. Seguridad social, empleo y desempleo:
- 4.1 Estructura del sistema de la Seguridad Social.
 - 4.2 Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
 - 4.3 Requisitos de las prestaciones.
 - 4.4 Situaciones protegidas en la protección por desempleo.
 - 4.5 Identificación de la información y los servicios de la plataforma de la Seguridad Social.

UF 2: prevención de riesgos laborales

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Evalúa los riesgos derivados de la actividad profesional, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en el entorno laboral.

Criterios de evaluación

- 1.1 Valora la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
 - 1.2 Relaciona las condiciones laborales con la salud del trabajador o trabajadora.
 - 1.3 Clasifica los factores de riesgo en la actividad y los daños que se pueden derivar.
 - 1.4 Identifica las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico o técnica en actividades ecuestres.
 - 1.5 Determina la evaluación de riesgos en la empresa.
 - 1.6 Determina las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico o técnica en actividades ecuestres.
 - 1.7 Clasifica y describe los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico o técnica en actividades ecuestres.
2. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación

- 2.1 Determina los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
 - 2.2 Clasifica las diferentes formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los diferentes criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
 - 2.3 Determina las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
 - 2.4 Identifica los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
 - 2.5 Valora la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
 - 2.6 Define el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico o técnica en actividades ecuestres.
 - 2.7 Propone mejoras en el plan de emergencia y evacuación de la empresa.
3. Aplica medidas de prevención y protección individual y colectiva, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico o técnica en actividades ecuestres.

Criterios de evaluación

- 3.1 Determina las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que se tienen que aplicar para evitar los daños en su origen y minimizar las consecuencias en caso de que sean inevitables.
- 3.2 Analiza el significado y el alcance de los diferentes tipos de señalización de seguridad.
- 3.3 Analiza los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- 3.4 Identifica las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia en que haya víctimas de diversa gravedad.
- 3.5 Identifica los procedimientos de atención sanitaria inmediata.
- 3.6 Identifica la composición y el uso del botiquín de la empresa.

CVE-DOGC-B-20045030-2020

3.7 Determina los requisitos y las condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador o trabajadora y su importancia como medida de prevención.

Contenidos

1. Evaluación de riesgos profesionales:

- 1.1 La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- 1.2 Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad profesional.
- 1.3 Efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud. El accidente de trabajo, la enfermedad profesional y las enfermedades inespecíficas.
- 1.4 Riesgo profesional. Análisis y clasificación de factores de riesgo.
- 1.5 Análisis de riesgos relativos a las condiciones de seguridad.
- 1.6 Análisis de riesgos relativos a las condiciones ambientales.
- 1.7 Análisis de riesgos relativos a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- 1.8 Riesgos genéricos en el sector ecuestre.
- 1.9 Daños para la salud ocasionados por los riesgos.
- 1.10 Determinación de los posibles daños a la salud de los trabajadores que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas en el sector ecuestre.

2. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- 2.1 Determinación de los derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- 2.2 Sistema de gestión de la prevención de riesgos en la empresa.
- 2.3 Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- 2.4 Plan de la prevención de riesgos en la empresa. Estructura. Acciones preventivas. Medidas específicas.
- 2.5 Identificación de las responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- 2.6 Determinación de la representación de los trabajadores en materia preventiva.
- 2.7 Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

3. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- 3.1 Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- 3.2 Interpretación de la señalización de seguridad.
- 3.3 Consignas de actuación ante una situación de emergencia.
- 3.4 Protocolos de actuación ante una situación de emergencia.
- 3.5 Identificación de los procedimientos de atención sanitaria inmediata.
- 3.6 Primeras actuaciones en emergencias con heridos.

Módulo profesional 14: Empresa e Iniciativa Emprendedora

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: empresa e iniciativa emprendedora. 66 horas

UF 1: empresa e iniciativa emprendedora

Duración: 66 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación

1.1 Identifica el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.

1.2 Analiza el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y aumento de bienestar social.

1.3 Identifica la importancia que la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración tienen en el éxito de la actividad emprendedora.

1.4 Analiza la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una empresa relacionada con el sector ecuestre.

1.5 Identifica las actuaciones de un empresario que se inicie en el sector ecuestre en el desarrollo de la actividad emprendedora.

1.6 Analiza el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.

1.7 Identifica los requisitos y las actitudes de la figura del empresario necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

1.8 Relaciona la estrategia empresarial con los objetivos de la empresa.

1.9 Define una determinada idea de negocio del sector que tiene que servir de punto de partida para elaborar un plan de empresa y que tiene que facilitar unas buenas prácticas empresariales.

2. Define la oportunidad de creación de una microempresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación

2.1 Identifica las funciones de producción o prestación de servicios, financieras, sociales, comerciales y administrativas de una empresa.

2.2 Interpreta el papel que tiene la empresa en el sistema económico local.

2.3 Especifica las características de los principales componentes del entorno general que rodea una microempresa del sector ecuestre.

2.4 Analiza la influencia de las relaciones de empresas del sector ecuestre con los principales integrantes del entorno específico.

CVE-DOGC-B-20045030-2020

- 2.5 Analiza los componentes de la cultura empresarial e imagen corporativa con los objetivos de la empresa.
 - 2.6 Analiza el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como elemento de la estrategia empresarial.
 - 2.7 Determina los costes y los beneficios sociales en empresas responsables, que conforman el balance social de la empresa.
 - 2.8 Identifica prácticas que incorporan valores éticos y sociales en empresas del sector ecuestre.
 - 2.9 Determina la viabilidad económica y financiera de una microempresa relacionada con la producción ganadera o hípica.
 - 2.10 Identifica los canales de apoyo y los recursos que la administración pública facilita al emprendedor.
-
3. Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una microempresa dedicada a la producción ganadera o hípica, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación

- 3.1 Analiza las formas jurídicas y organizativas de empresa más habituales.
 - 3.2 Especifica el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica escogida.
 - 3.3 Diferencia el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
 - 3.4 Analiza los trámites exigidos por la legislación vigente para constituir una empresa.
 - 3.5 Busca las ayudas para crear empresas relacionadas con la producción ganadera o hípica, disponibles en Cataluña y en la localidad de referencia.
 - 3.6 Incluye en el plan de empresa todos los aspectos relativos a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
 - 3.7 Identifica las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en funcionamiento una microempresa.
 - 3.8 Valora la importancia de la imagen corporativa de la empresa y la organización de la comunicación.
-
4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una microempresa dedicada a la producción ganadera o hípica, identificando las obligaciones contables y fiscales principales y cumplimentando la documentación.
-
- 4.1 Analiza los conceptos básicos de la contabilidad y las técnicas de registro de la información contable.
 - 4.2 Define las obligaciones fiscales de una microempresa relacionada con el sector ecuestre.
 - 4.3 Diferencia los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
 - 4.4 Identifica la documentación básica de carácter comercial y contable para una microempresa del sector ecuestre, y los circuitos que la documentación mencionada sigue dentro de la empresa.
 - 4.5 Identifica los principales instrumentos de financiación bancaria.
 - 4.6 Sitúa la documentación contable y de financiación en el plan de empresa.

Contenidos

1. Iniciativa emprendedora:

CVE-DOGC-B-20045030-2020

- 1.1 Innovación y desarrollo económico. Características principales de la innovación en la actividad del sector ecuestre (materiales, tecnología, organización de la producción).
 - 1.2 Factores clave de los emprendedores: iniciativa, creatividad, formación.
 - 1.3 La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa relacionada con la producción ganadera o hípica.
 - 1.4 La actuación de los emprendedores como empresarios de una empresa relacionada con el sector ecuestre.
 - 1.5 El empresario. Actitudes y requisitos para ejercer la actividad empresarial.
 - 1.6 Objetivos personales *versus* objetivos empresariales.
 - 1.7 El plan de empresa y la idea de negocio en el ámbito de la producción ganadera o hípica.
 - 1.8 Las buenas prácticas empresariales.
-
2. La empresa y su entorno:
 - 2.1 Funciones básicas de la empresa: de producción o prestación de servicios, financieras, sociales, comerciales y administrativas.
 - 2.2 La empresa como sistema: recursos, objetivos y métodos de gestión.
 - 2.3 Componentes del macroentorno: factores politicolegales, económicos, socioculturales, demográficos y/o ambientales y tecnológicos.
 - 2.4 Análisis del macroentorno de una microempresa del sector ecuestre.
 - 2.5 Componentes del microentorno: los clientes, los proveedores, los competidores, los productos o servicios sustitutivos y la sociedad.
 - 2.6 Análisis del microentorno de una microempresa del sector ecuestre.
 - 2.7 Elementos de la cultura empresarial y valores éticos dentro de la empresa. Imagen corporativa.
 - 2.8 Relaciones de una microempresa del sector ecuestre con los agentes sociales.
 - 2.9 La responsabilidad social de la empresa.
 - 2.10 Determinación de costes y beneficios sociales de la empresa responsable.
 - 2.11 Determinación de la viabilidad económica y financiera de una microempresa relacionada con la producción ganadera o hípica.
 - 2.12 Generación de ideas de negocio.
 - 2.13 Búsqueda y tratamiento de información en los procesos de creación de una microempresa relacionada con la producción ganadera o hípica. Ayudas y subvenciones.
 - 2.14 Instrumentos de apoyo de la administración pública al emprendedor.
-
3. Creación y puesta en funcionamiento de la empresa:
 - 3.1 Tipos de empresa más comunes del sector ecuestre.
 - 3.2 Organización de la empresa: estructura interna. Organización de la comunicación en la empresa.
 - 3.3 Elección de la forma jurídica y su incidencia en la responsabilidad de los propietarios.
 - 3.4 La fiscalidad según los tipos de actividad y de forma jurídica.
 - 3.5 Trámites administrativos para la constitución de una empresa dedicada a la producción ganadera o hípica.
 - 3.6 Imagen corporativa de la empresa: funciones y relación con los objetivos empresariales.
 - 3.7 Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones de una microempresa relacionada con la producción

ganadera o hípica.

3.8 Organización y responsabilidad en el establecimiento del plan de empresa.

4. Gestión empresarial:

4.1 Elementos básicos de la contabilidad.

4.2 Cuentas anuales exigibles a una microempresa del sector ecuestre.

4.3 Obligaciones fiscales de las empresas: requisitos y presentación de documentos.

4.4 Las formas de financiación de una empresa.

4.5 Técnicas básicas de gestión administrativa de una empresa relacionada con el sector ecuestre.

4.6 Documentación básica comercial y contable, y conexión entre ellas.

Módulo profesional 15: Inglés Técnico

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: inglés técnico. 99 horas

UF 1: inglés técnico

Duración: 99 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Reconoce información profesional y cotidiana relacionada con el sector agrario contenida en discursos orales emitidos en lengua estándar, analizando el contenido global del mensaje y relacionándolo con los recursos lingüísticos correspondientes.

Criterios de evaluación

1.1 Sitúa el mensaje en su contexto.

1.2 Identifica la idea principal del mensaje.

1.3 Reconoce la finalidad del mensaje directo, telefónico o de otro medio auditivo.

1.4 Extrae información específica en mensajes relacionados con aspectos usuales de la vida profesional y cotidiana del sector ecuestre.

1.5 Hace la secuencia de los elementos constituyentes del mensaje.

1.6 Identifica las ideas principales de un discurso sobre temas conocidos del ámbito equino, transmitidos por los medios de comunicación y emitidos en lengua estándar y articulados con claridad.

1.7 Reconoce las instrucciones orales y sigue las indicaciones.

1.8 Toma conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin entender todos los

elementos.

2. Interpreta información profesional contenida en textos escritos sencillos relacionados con el sector equino analizando de manera comprensiva los contenidos.

Criterios de evaluación

- 2.1 Lee de manera comprensiva textos claros en lengua estándar del ámbito agrícola-ecuestre.
- 2.2 Interpreta el contenido global del mensaje.
- 2.3 Relaciona el texto con el ámbito del sector profesional a que se refiere.
- 2.4 Identifica la terminología técnica utilizada.
- 2.5 Interpreta manuales técnicos, revistas técnicas, etc. utilizados en el sector ecuestre.
- 2.6 Traduce textos del ámbito ecuestre en lengua estándar y usa material de apoyo cuando hace falta.
- 2.7 Interpreta el mensaje recibido por medios diversos: correo postal, fax, correo electrónico, entre otros.
- 2.8 Selecciona materiales de consulta y diccionarios técnicos, y utiliza apoyos de traducción técnicos y las herramientas de traducción asistida o automatizada de textos.

3. Emite mensajes orales claros y bien estructurados habituales en las empresas del sector ecuestre, participando como agente activo en conversaciones profesionales.

Criterios de evaluación

- 3.1 Identifica y aplica los registros, directos, formales y/o informales, utilizados en la emisión del mensaje.
- 3.2 Comunica utilizando fórmulas, nexos de unión y estrategias de interacción.
- 3.3 Utiliza normas de protocolo en presentaciones.
- 3.4 Describe hechos breves e imprevistos relacionados con el desarrollo de su actividad diaria.
- 3.5 Utiliza correctamente la terminología técnica relacionada con el sector ecuestre y usada habitualmente en el desarrollo de su profesión.
- 3.6 Expresa sentimientos, ideas u opiniones.
- 3.7 Enumera las actividades básicas de la tarea profesional.
- 3.8 Describe un proceso de trabajo de su competencia y hace la secuencia correspondiente.
- 3.9 Justifica la aceptación o la no-aceptación de propuestas realizadas.
- 3.10 Argumenta la elección de una determinada opción o procedimiento de trabajo escogido.
- 3.11 Solicita la reformulación del discurso o una parte cuando hace falta.
- 3.12 Aplica fórmulas de interacción adecuadas en situaciones profesionales estándar.

4. Elabora textos sencillos en lengua estándar habituales en el sector ecuestre utilizando los registros adecuados a cada situación.

Criterios de evaluación

4.1 Redacta textos breves relacionados con aspectos cotidianos y/o profesionales habituales en el sector ecuestre.

- 4.2 Organiza la información de manera coherente y cohesionada.
 - 4.3 Redacta resúmenes de textos relacionados con el sector profesional.
 - 4.4 Cumplimenta documentación específica del ámbito profesional.
 - 4.5 Aplica las fórmulas establecidas y el vocabulario específico al cumplimentar documentos del ámbito profesional.
 - 4.6 Resume, con los recursos lingüísticos propios, las ideas principales de informaciones dadas.
 - 4.7 Aplica las fórmulas técnicas y/o de cortesía propias del documento que se tiene que elaborar.
5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, siguiendo las convenciones internacionales.

Criterios de evaluación

- 5.1 Define los rasgos más significativos de las costumbres y usos del sector agrario en el uso de la lengua extranjera.
- 5.2 Describe los protocolos y las normas de relación social propios del país.
- 5.3 Identifica los valores y las creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- 5.4 Identifica los aspectos socioprofesionales propios del sector en cualquier tipo de texto y/o conversación.
- 5.5 Aplica los protocolos y las normas de relación social propios del país donde se habla la lengua extranjera.

Contenidos

1. Comprensión de mensajes orales:

- 1.1 Reconocimiento de mensajes profesionales del sector y cotidianos. Mensajes directos, telefónicos, registrados.
- 1.2 Terminología específica del sector ecuestre.
- 1.3 Ideas principales y secundarias.
- 1.4 Diferentes acentos de la lengua oral.

2. Interpretación de mensajes escritos:

- 2.1 Comprensión de mensajes, textos, manuales técnicos, artículos básicos profesionales y cotidianos.
- 2.2 Soportes convencionales: correo postal, fax, burofax, entre otros, y soportes telemáticos: correo electrónico, telefonía móvil, agenda electrónica, etc.
- 2.3 Terminología específica del ámbito profesional ecuestre. Idea principal e ideas secundarias.

3. Producción de mensajes orales:

- 3.1 Registros utilizados en la emisión de mensajes orales. Terminología específica del sector ecuestre.
- 3.2 Mantenimiento y seguimiento del discurso oral: apoyos, demostración de la comprensión, petición de aclaraciones y otros.
- 3.3 Sonidos y fonemas vocálicos y consonánticos. Combinaciones y agrupaciones.
- 3.4 Entonación como recurso de cohesión del texto oral.

3.5 Marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.

4. Emisión de textos escritos:

4.1 Compleción de documentos profesionales básicos del sector y de la vida cotidiana.

4.2 Elaboración de textos sencillos profesionales del sector y cotidianos.

4.3 Adecuación del texto al contexto comunicativo.

4.4 Registro.

4.5 Selección léxica, selección de estructuras sintácticas, selección de contenido relevante.

4.6 Uso de los signos de puntuación.

4.7 Coherencia en el desarrollo del texto.

5. Conocimiento del entorno sociocultural y profesional:

5.1 Identificación e interpretación de los elementos culturales más significativos de los países de lengua inglesa.

5.2 Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.

5.3 Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socioprofesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.

5.4 Reconocimiento de la lengua inglesa para profundizar en conocimientos que resulten de interés a lo largo de la vida personal y profesional.

Módulo profesional 16: Síntesis

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: síntesis. 66 horas

UF 1: síntesis

Duración: 66 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Concreta la actividad a realizar, analizando las condiciones y características técnicas.

Criterios de evaluación

1.1 Determina la actividad objeto de estudio.

1.2 Identifica los materiales, recursos y la zona donde se desarrollará la actividad.

CVE-DOGC-B-20045030-2020

- 1.3 Determina las máquinas, equipos, instalaciones y recursos implicados en el desarrollo de la actividad.
 - 1.4 Detalla las operaciones de mantenimiento de primer nivel de las máquinas, equipos e instalaciones implicados.
 - 1.5 Aplica la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en el desarrollo de la actividad.
 - 1.6 Describe los procedimientos de tratamiento de residuos.
2. Organiza la realización de la actividad, determinando el proceso, las fases y las actuaciones necesarias.

Criterios de evaluación

- 2.1 Detalla mediante diagramas de flujo, planos y/o esquemas la secuencia de operaciones a realizar.
 - 2.2 Caracteriza los procesos de producción ganadera o el itinerario para asegurar la rentabilidad, calidad, trazabilidad y bienestar animal.
 - 2.3 Describe los procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y ambientales, señalando las acciones que se realizarán de acuerdo con las normas estandarizadas.
 - 2.4 Establece las secuencias de utilización de recursos en el desarrollo de la actividad.
 - 2.5 Describe el procedimiento para minimizar la generación de subproductos y residuos.
3. Realiza la actividad, valorando los resultados y comprobando la calidad y/o la funcionalidad.

Criterios de evaluación

- 3.1 Realiza la actividad asegurando la rentabilidad, calidad y trazabilidad según sus características.
 - 3.2 Aplica las técnicas de producción ganadera o de organización de itinerarios para asegurar la rentabilidad, calidad, trazabilidad y bienestar animal.
 - 3.3 Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.
 - 3.4 Aplica las normas y procedimientos de tratamiento de residuos.
4. Documenta los diferentes aspectos de la actividad, integrando los conocimientos aplicados en el desarrollo del supuesto práctico y/o la información buscada.

Criterios de evaluación

- 4.1 Establece la documentación y normativa asociada a actividades ecuestres y a producción ganadera.
- 4.2 Formaliza los registros relacionados con el desarrollo de la actividad.

Contenidos

Los determina el centro educativo.

Módulo profesional 17: Formación en Centros de Trabajo

Duración: 350 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica la estructura, la organización y las condiciones de trabajo de la empresa, centro o servicio, relacionándolas con las actividades que realiza.

Criterios de evaluación

1.1 Identifica las características generales de la empresa, centro o servicio y el organigrama y las funciones de cada área.

1.2 Identifica los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la actividad.

1.3 Identifica las competencias de los puestos de trabajo en el desarrollo de la actividad.

1.4 Identifica las características del mercado o entorno, tipo de usuarios y proveedores.

1.5 Identifica las actividades de responsabilidad social de la empresa, centro o servicio hacia el entorno.

1.6 Identifica el flujo de servicios o los canales de comercialización más frecuentes en esta actividad.

1.7 Relaciona ventajas e inconvenientes de la estructura de la empresa, centro o servicio, ante otros tipos de organizaciones relacionadas.

1.8 Identifica el convenio colectivo o el sistema de relaciones laborales al que se acoge la empresa, centro o servicio.

1.9 Identifica los incentivos laborales, las actividades de integración o de formación y las medidas de conciliación en relación con la actividad.

1.10 Valora las condiciones de trabajo en el clima laboral de la empresa, centro o servicio.

1.11 Valora la importancia de trabajar en grupo para conseguir con eficacia los objetivos establecidos en la actividad y resolver los problemas que se plantean.

2. Desarrolla actitudes éticas y laborales propias de la actividad profesional de acuerdo con las características del puesto de trabajo y los procedimientos establecidos por el centro de trabajo.

Criterios de evaluación

2.1 Cumple el horario establecido.

2.2 Muestra una presentación personal adecuada.

2.3 Es responsable en la ejecución de las tareas asignadas.

2.4 Se adapta a los cambios de las tareas asignadas.

2.5 Manifiesta iniciativa en la resolución de problemas.

2.6 Valora la importancia de su actividad profesional.

2.7 Mantiene organizada su área de trabajo.

2.8 Cuida los materiales, equipos o herramientas que utiliza en su actividad.

2.9 Mantiene una actitud clara de respeto hacia el medio ambiente.

CVE-DOGC-B-20045030-2020

- 2.10 Establece una comunicación y relación eficaz con el personal de la empresa.
- 2.11 Se coordina con los miembros de su equipo de trabajo.

- 3. Realiza las actividades formativas de referencia siguiendo protocolos establecidos por el centro de trabajo.

Criterios de evaluación

- 3.1 Ejecuta las tareas según los procedimientos establecidos.
- 3.2 Identifica las características particulares de los medios de producción, equipos y herramientas.
- 3.3 Aplica las normas de prevención de riesgos laborales en la actividad profesional.
- 3.4 Utiliza los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas establecidas por el centro de trabajo.
- 3.5 Aplica las normas internas y externas vinculadas a la actividad.
- 3.6 Obtiene la información y los medios necesarios para realizar la actividad asignada.
- 3.7 Interpreta y expresa la información con la terminología o simbología y los medios propios de la actividad.
- 3.8 Detecta anomalías o desviaciones en el ámbito de la actividad asignada, identifica las causas y propone posibles soluciones.

Actividades formativas de referencia

- 1. Actividades formativas de referencia relacionadas con la organización y la gestión de una empresa ganadera equina.
 - 1.1 Gestión, organización y formalización de la documentación de la empresa ganadera según la orientación productiva de la explotación.
 - 1.2 Acopio de materias primas.
 - 1.3 Manejo de équidos dentro de las instalaciones.
 - 1.4 Traslado de los équidos: embarque y desembarque.
 - 1.5 Acondicionamiento y mantenimiento de instalaciones, maquinaria y equipos.
 - 1.6 Manejo de herramientas, equipos y maquinaria.

- 2. Actividades formativas de referencia relacionadas con la asistencia y apoyo a la reproducción, la cría y la recría de équidos.
 - 2.1 Participación en la organización de la reproducción y las fases de cría y recría.
 - 2.2 Control de cubrimientos y seguimiento de gestaciones.
 - 2.3 Control de las fases de cría, destete y recría.
 - 2.4 Asistencia al parto y al puerperio.

- 3. Actividades formativas de referencia relacionadas con las tareas de alimentación, mantenimiento físico, preparación estética, cuidados e higiene de équidos.
 - 3.1 Preparación y distribución de las raciones para los équidos.
 - 3.2 Mantenimiento físico de équidos.

3.3 Limpieza, higiene y tratamientos sanitarios básicos.

4. Actividades formativas de referencia relacionadas con el herrado de équidos.

4.1 Preparación y mantenimiento de herramientas, materiales y equipos de herrado.

4.2 Colaboración en la inspección del casco.

4.3 Acondicionado del caso y preparación de la herradura.

4.4 Colaboración en el desremachado, levantado y limpieza de la suela y de la ranilla del casco del équido.

5. Actividades formativas de referencia relacionadas con el amansamiento y doma de potros o caballos.

5.1 Aislamiento y reconocimiento de potros previo al amansamiento.

5.2 Acercamiento a los potros de cría para su amansamiento.

5.3 Colocación y adaptación de los equipos para el amansamiento de potros.

5.4 Adiestramiento de équidos con medios mecánicos o a la cuerda.

6. Actividades formativas de referencia relacionadas con la montada a caballo, doma, salto y en la iniciación al enganche o tiro ligero.

6.1 Selección y colocación de los equipos necesarios.

6.2 Aplicación de técnicas de monta con seguridad y equilibrio.

6.3 Selección de ejemplares según la finalidad deportiva o por el enganche y tiro.

6.4 Iniciación de los caballos a las figuras de doma y al salto.

6.5 Familiarización del caballo en el enganche.

6.6 Interpretación y ejecución de programas de adiestramiento y mejora del rendimiento.

6.7 Entrenamiento y presentación de équidos a exhibiciones y concursos.

7. Actividades formativas de referencia relacionadas con la organización y desarrollo de itinerarios y actividades ecuestres, deportivas y recreativas.

7.1 Preparación, adecuación y adaptación de itinerarios y rutas ecuestres.

7.2 Organización de actividades ecuestres recreativas.

7.3 Información y comunicación a participantes y profesionales.

7.4 Guía de grupos por rutas ecuestres.

7.5 Valoración de las actividades realizadas.

7.6 Entornos seguros y primeros auxilios.

6. Incorporación de la lengua inglesa en el ciclo formativo

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

CVE-DOGC-B-20045030-2020

1. Interpreta información profesional en lengua inglesa (manuales técnicos, instrucciones, catálogos de productos y/o servicios, artículos técnicos, informes, normativa, entre otros), aplicándola en las actividades profesionales más habituales.

Criterios de evaluación

1.1 Aplica en situaciones profesionales la información contenida en textos técnicos o normativa relacionados con el ámbito profesional.

1.2 Identifica y selecciona con agilidad los contenidos relevantes de novedades, artículos, noticias, informes y normativa, sobre diversos temas profesionales.

1.3 Analiza detalladamente las informaciones específicas seleccionadas.

1.4 Actúa en consecuencia para dar respuesta a los mensajes técnicos recibidos a través de soportes convencionales (correo postal, fax) o telemáticos (correo electrónico, web).

1.5 Selecciona y extrae información relevante en lengua inglesa según prescripciones establecidas, para elaborar en lengua propia comparativas, informes breves o extractos.

1.6 Completa en lengua inglesa documentación y/o formularios del campo profesional habituales.

1.7 Utiliza apoyos de traducción técnicos y las herramientas de traducción asistida o automatizada de textos.

Este resultado de aprendizaje se tiene que aplicar en al menos uno de los módulos del ciclo formativo, exceptuando el módulo de Inglés Técnico.

7. Espacios

Espacio formativo	Superficie m² (30 alumnos)	Superficie m² (20 alumnos)	Grado de uso %
Aula polivalente	45	30	24
Laboratorio	60	40	2
Almacén (*) Guardaarneses (*)	-	-	5
Cuadras corridas (*)	-	-	2
Boxes individuales (*)	-	-	8
Picadero cubierto (*)	-	-	2
Salas de exploración, de recela y cubriciones, de colecta de semen y de parto (*)	-	-	5
Pista de trabajo exterior (*)	800	800	25
Praderas (*)	-	-	8
Círculos para dar cuerda (*)	-	-	6

CVE-DOGC-B-20045030-2020

Caminador automático (*)	-	-	2
Zona de duchas, corraletas, cestiles y/o veredas (*)	-	-	8
Local para el herrado de equinos (*)	-	-	3

(*) Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

8. Profesorado

8.1 Profesorado de centros educativos dependientes del Departamento de Educación

La atribución docente de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas de este ciclo formativo corresponde a los profesores del cuerpo de catedráticos de enseñanza secundaria, del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria y del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional, según proceda, de las especialidades establecidas a continuación.

Especialidades de los profesores con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo de Actividades Ecuestres:

Módulo profesional	Especialidad de los profesores	Cuerpo
Alimentación, Manejo General y Primeros Auxilios de Équidos	Operaciones y equipos de producción agraria	Profesores técnicos de formación profesional
Mantenimiento Físico, Cuidados e Higiene Equina	Operaciones y equipos de producción agraria	Profesores técnicos de formación profesional
Reproducción, Cría y Recría de Équidos	Procesos de producción agraria	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Herrado de Équidos	Procesos de producción agraria	Catedráticos de enseñanza secundaria
	Profesor especialista	Profesores de enseñanza secundaria
Desbrave y Doma a la Cuerda de Potros	Operaciones y equipos de producción agraria	Profesores técnicos de formación profesional
	Profesor especialista	
Adiestramiento	Operaciones y equipos de producción agraria	Profesores técnicos de formación profesional
	Profesor especialista	
Técnicas de Equitación	Procesos de producción agraria	Catedráticos de enseñanza secundaria
	Educación física	Profesores de enseñanza secundaria
	Profesor especialista	
Exhibiciones y Concursos de Ganado Equino	Procesos de producción agraria	Catedráticos de enseñanza secundaria

CVE-DOGC-B-20045030-2020

		Profesores de enseñanza secundaria
Guía Ecuestre	Educación física	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Atención a Grupos	Educación física Intervención sociocomunitaria	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Organización de Itinerarios	Educación física	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Primeros Auxilios	Procedimientos sanitarios y asistenciales	Profesores técnicos de formación profesional
	Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico	
	Profesor especialista	
Formación y Orientación Laboral	Formación y orientación laboral	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Empresa e Iniciativa Emprendedora	Formación y orientación laboral	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Inglés Técnico	Operaciones y equipos de producción agraria (*)	Catedráticos de enseñanza secundaria
	Procesos de producción agraria (*)	Profesores de enseñanza secundaria
	Educación física (*)	Profesores técnicos de formación profesional
	Intervención sociocomunitaria (*)	
	Procedimientos sanitarios y asistenciales (*)	
	Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico (*)	
	Profesor especialista (*)	
Inglés		

(*) Con habilitación lingüística correspondiente al nivel B2 del Marco común europeo de referencia.

Síntesis: se asigna a todas las especialidades con atribución docente en el ciclo formativo.

8.2 Titulaciones equivalentes a efectos de docencia

CVE-DOGC-B-20045030-2020

Cuerpo	Especialidad de los profesores	Titulación
Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria	Formación y orientación laboral	Diplomado o diplomada en Ciencias Empresariales Diplomado o diplomada en Relaciones laborales Diplomado o diplomada en Trabajo social Diplomado o diplomada en Educación social Diplomado o diplomada en Gestión y Administración Pública
	Procesos de producción agraria	Ingeniero técnico o ingeniera técnica agrícola, en todas las especialidades Ingeniero técnico o ingeniera técnica forestal, en todas las especialidades
	Intervención sociocomunitaria	Maestro o maestra, en todas sus especialidades Diplomado o diplomada en Educación Social Diplomado o diplomada en Trabajo Social

8.3.1 Profesorado de centros de titularidad privada o de titularidad pública diferente del Departamento de Educación. Titulaciones requeridas para impartir los módulos profesionales que conforman el título.

Módulos profesionales	Titulación
Alimentación, Manejo General y Primeros Auxilios de Équidos Mantenimiento Físico, Cuidados e Higiene Equina Reproducción, Cría y Recría de Équidos Herrado de Équidos Desbrave y Doma a la Cuerda de Potros Adiestramiento Técnicas de Equitación Exhibiciones y Concursos de Ganado Equino Guía Ecuestre Atención a Grupos Organización de Itinerarios Primeros Auxilios Formación y Orientación Laboral Empresa e Iniciativa Emprendedora Inglés Técnico (*)	Licenciado o licenciada, ingeniero o ingeniera, arquitecto o arquitecta, o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia

(*) Sólo se podrá impartir con habilitación lingüística correspondiente al nivel B2 del Marco común europeo de referencia.

Síntesis: se asigna a todo el profesorado con atribución docente en el ciclo formativo.

8.3.2 Profesorado de centros de titularidad privada o de titularidad pública diferente del Departamento de Educación. Titulaciones habilitantes a efectos de docencia para impartir módulos profesionales que conforman el título.

Módulos profesionales	Titulación
Reproducción, Cría y Recría de Équidos Herrado de Équidos Técnicas de Equitación Exhibiciones y Concursos de Ganado Equino Inglés Técnico (*)	Ingeniero técnico o ingeniera técnica agrícola, en todas las especialidades. Ingeniero técnico o ingeniera técnica forestal, en todas las especialidades.
Atención a Grupos Inglés Técnico (*)	Maestro o maestra, en todas sus especialidades. Diplomado o diplomada en Educación Social. Diplomado o diplomada en Trabajo Social.
Alimentación, Manejo General y Primeros Auxilios de Équidos Mantenimiento Físico, Cuidados e Higiene Equina Desbrave y Doma a la Cuerda de Potros Adiestramiento Primeros Auxilios Inglés Técnico (*)	Diplomado o diplomada, ingeniero técnico o ingeniera técnica, arquitecto técnico o arquitecta técnica u otros títulos equivalentes
Formación y Orientación Laboral Empresa e Iniciativa Emprendedora	Diplomado o diplomada en Ciencias Empresariales Diplomado o diplomada en Relaciones Laborales Diplomado o diplomada en Trabajo Social Diplomado o diplomada en Educación Social Diplomado o diplomada en Gestión y Administración Pública

(*) Sólo se podrá impartir con habilitación lingüística correspondiente al nivel B2 del Marco común europeo de referencia.

9. Convalidaciones

9.1 Convalidaciones entre los créditos y módulos profesionales del ciclo formativo de Conducción de Actividades Fisicodeportivas en el Medio Natural al amparo de la LOGSE (Decreto 118/1999, de 19 de abril) y los módulos profesionales del currículo que se establecen en esta Orden

CVE-DOGC-B-20045030-2020

CFGM (LOGSE)		CFGM (LOE)
Créditos	Módulos	Módulos profesionales
Conducción de grupos a caballo y cuidados equinos básicos	Conducción de grupos a caballo y cuidados equinos básicos	Guía Ecuestre Mantenimiento Físico, Cuidados e Higiene Equina
Primeros auxilios. Fundamentos de la actividad física	Fundamentos biológicos, salud y primeros auxilios	Primeros Auxilios
Dinámica de grupos	Dinámica de grupos	Atención a Grupos

9.2 Convalidaciones entre los créditos y módulos profesionales del ciclo formativo de Explotaciones Ganaderas al amparo de la LOGSE (Decreto 117/99, de 19 de abril) y los módulos profesionales del currículum que se establecen en esta Orden

CFGM (LOGSE)		CFGM (LOE)
Créditos	Módulos	Módulos profesionales
Cuidados básicos, doma y adiestramiento del caballo y otros animales	Cuidados básicos, doma y adiestramiento del caballo y otros animales	Alimentación, Manejo General y Primeros Auxilios de Équidos Mantenimiento Físico, Cuidados e Higiene Equina

9.3 Convalidaciones entre los módulos profesionales de títulos establecidos al amparo de la LOE y los módulos profesionales del currículum que se establecen en esta Orden.

CFGM (LOE)		CFGM Actividades Ecuestres
Módulos profesionales	Ciclos a los que pertenecen	Módulos profesionales
Destrezas Sociales	CFGM Atención a Personas en Situación de Dependencia	Atención a Grupos
Socorrismo en el Medio Natural	CFGM Guía en el Medio Natural i de Tiempo Libre	Primeros Auxilios

CFGS (LOE)		CFGM Actividades Ecuestres
Módulos profesionales	Ciclos a los que pertenecen	Módulos profesionales
Habilidades Sociales	CFGS Acondicionamiento Físico CFGS Integración Social CFGS Mediación comunicativa CFGS Educación Infantil	Atención a Grupos

CVE-DOGC-B-20045030-2020

	CFGS Promoción de igualdad de género CFGS Educación y control ambiental	
Dinamización Grupal	CFGS Animación Sociocultural y Turística CFGS Enseñanza y Animación Sociodeportiva	Atención a Grupos
Valoración de la Condición Física e Intervención en Accidentes	CFGS Acondicionamiento Físico CFGS Enseñanza y Animación Sociodeportiva	Primeros Auxilios

9.4 Otras convalidaciones

Convalidaciones entre los créditos al amparo de la LOGSE y las unidades formativas del currículum que se establecen en esta Orden.

Créditos	Unidades formativas de los módulos profesionales del CFGM Actividades Ecuestres
Formación y orientación laboral	Unidades formativas del módulo de Formación y Orientación Laboral: UF 1: incorporación al trabajo
Síntesis	Unidades formativas del módulo de síntesis: UF 1: síntesis

9.5 Convalidación del módulo profesional de Inglés Técnico

El módulo profesional de Inglés Técnico de este ciclo formativo se convalida con el módulo profesional de Inglés Técnico de cualquier ciclo formativo de grado medio.

10. Correspondencias

10.1 Correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales que forman parte del currículo de este ciclo formativo para su convalidación

Unidades de competencia del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña	Módulos profesionales
UC_2-0719-11_2_2: alimentar y realizar el manejo general y los primeros auxilios al ganado equino	Alimentación, Manejo General y Primeros Auxilios de Équidos
UC_2-0720-11_2: efectuar la higiene, cuidados y mantenimiento físico del ganado equino	Mantenimiento Físico, Cuidados e Higiene Equina
UC_2-0721-11_2: realizar el manejo del ganado equino durante su reproducción y recría	Reproducción, Cría y Recría de Équidos
UC_2-1136-11_2: realizar las operaciones de preparación y acabado del herrado de equinos	Herrado de Équidos

CVE-DOGC-B-20045030-2020

UC_2-1122-11_2: desbravar potros	Desbrave y Doma a la Cuerda de Potros
UC_2-1123-11_2: domar potros a la cuerda	
UC_2-1124-11_2: realizar la monta inicial de potros	Adiestramiento
UC_2-1080-11_2: dominar las técnicas básicas de monta a caballo	Técnicas de Equitación
UC_2-0722-11_2: preparar y acondicionar el ganado equino para su presentación en exhibiciones y concursos	Exhibiciones y Concursos de Ganado Equino
UC_2-1081-11_2: guiar y dinamizar personas por itinerarios a caballo	Guía Ecuestre Atención a Grupos
UC_2-1079-11_2: determinar y organizar itinerarios a caballo por terrenos variados	Organización de Itinerarios

10.2 Correspondencia de los módulos profesionales que forman parte del currículo de este ciclo formativo con las unidades de competencia para su acreditación

Módulos profesionales	Unidades de competencia del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña
Alimentación, Manejo General y Primeros Auxilios De Équidos	UC_2-0719-11_2_2: alimentar y realizar el manejo general y los primeros auxilios al ganado equino
Mantenimiento Físico, Cuidados e Higiene Equina	UC_2-0720-11_2: efectuar la higiene, cuidados y mantenimiento físico del ganado equino
Reproducción, cría y recría de équidos	UC_2-0721-11_2: realizar el manejo del ganado equino durante su reproducción y recría
Herrado de Équidos	UC_2-1136-11_2: realizar las operaciones de preparación y acabado del herrado de equinos
Desbrave y Doma a la Cuerda de Potros	UC_2-1122-11_2: adiestrar potros UC_2-1123-11_2: domar potros a la cuerda
Adiestramiento	UC_2-1124-11_2: realizar la monta inicial de potros
Técnicas de Equitación	UC_2-1080-11_2: dominar las técnicas básicas de monta a caballo
Exhibiciones y Concursos de Ganado Equino	UC_2-0722-11_2: preparar y acondicionar el ganado equino para presentarlo en exhibiciones y concursos
Guía Ecuestre Atención a Grupos	UC_2-1081-11_2: guiar y dinamizar personas por itinerarios a caballo
Organización de Itinerarios	UC_2-1079-11_2: determinar y organizar itinerarios a caballo por terrenos variados

(20.045.030)